

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026.-**

Presidenta. -

D^a Sonia González Martínez.

Concejales. -

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D.^a M^a José Díaz Carretón
D. Yared Sánchez Serrano.
D. Eugenio García España.
D.^a Verónica López de la Vieja Serrano.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Francisco José Romero Moreno.
D^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
D^a Rosario Lara Abellán.

Ausencia

D^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey

Secretaria. -

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Inicia la sesión la Sra. Alcaldesa, dando las buenas tardes a los compañeros y compañeras de la Corporación Municipal, también vecinas y vecinos, público y aquellas personas que nos están viendo por las redes sociales.

En primer lugar y antes de dar comienzo al orden del día, como viene siendo habitual, voy a dar la palabra al Concejales de Igualdad, para que nos haga balance, una vez más de los datos de violencia de género.

D. Eugenio García España, Concejales de Igualdad, toma la palabra diciendo: Buenas tarde a todos y a todas los presentes, miembros de la Corporación y los que nos siguen desde el canal de YouTube. Lamentablemente desde el último pleno al día de hoy, ha habido siete víctimas de las cuales dos son menores: El día 1 de febrero, en Mos Pontevedra, María Belén, de 52 años, fue asesinada por su expareja de 57. El 16 de febrero en Benicasim, Castellón, Ana María Sorribas, de 64 años, también fue asesinada por su expareja de 70 años. El 17 de febrero en Siles, Castellón, María José de 47 años fue asesinada por su expareja, Azelca Caber, quien la degolló junto a su hija de 12 años en el domicilio donde ambas convivían. En Siles también, como he dicho, la menor Noemí, de 12 años, fue asesinada por su padre. El 18 de febrero en Madrid, Petronila, de 37 años fue encontrada en su domicilio con evidentes síntomas de estrangulamiento, su expareja se dirigió a la policía señalando que había sido el autor. El 20 de febrero en Sarriguren, Navarra, Tatiana Rodríguez, de 28 años, ha sido asesinada por su marido con un arma blanca. El agresor también

agredió a su propia madre, la suegra, causándole heridas. Y el 20 de febrero también Yared Alonso, de 10 años, fue asesinado por su padre. El agresor dejó herida a la madre del menor, pareja del mismo agresor. Descansen en paz y guardemos minuto de silencio.

Concluido el minuto de silencio se va a dar curso al desarrollo del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 ENERO DE 2026.

VISTO el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2026.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2026, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
10/2026	13/01/2026	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA ESCUELA INFANTIL ENERO
11/2026	13/01/2026	APROBANDO PADRON TASA LUDOTECA ENERO
12/2026	13/01/2026	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA AULA MATINAL ENERO
13/2026	15/01/2026	APROBANDO PADRON BAILE REGIONAL INFANTIL ENERO
14/2026	15/01/2026	APROBANDO PADRON BAILE REGIONAL ADULTOS ENERO
15/2026	15/01/2026	RESOLUCION AYUDAS ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS
16/2026	15/01/2026	RESOLUCION AYUDAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
17/2026	15/01/2026	ORDENANDO CONTRATACIÓN EDUCADOR SOCIAL
18/2026	20/01/2026	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MAT. PLENO 22/01/2026
19/2026	20/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO EN PRACTICAS
20/2026	21/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO EN PRACTICAS



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
secretaria@argamasilladealba.es

21/2026	21/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO EN PRACTICAS
22/2026	21/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO EN PRACTICAS
23/2026	21/01/2026	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
24/2026	21/01/2026	RESOLVIENDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
25/2026	21/01/2026	APROBANDO PADRON ESCUELAS DEPORTIVAS ADULTOS
26/2026	21/01/2026	APROBANDO GASTO ELABORACION CHAPAS METALICAS
27/2026	22/01/2026	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PROMOCION ECONOMICA 27/1/2026
28/2026	23/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVOS
29/2026	23/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO G. RURAL
30/2026	23/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO TECNICO URBANISMO
31/2026	26/01/2026	FIJANDO COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD VARIOS
32/2026	26/01/2026	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
33/2026	26/01/2026	CONVOCANDO PLENO CORPORACION 29/1/2026
34/2026	26/01/2026	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
35/2026	26/01/2026	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
36/2026	27/01/2026	APROBANDO GASTO VIAJE ANDORRA
37/2026	28/01/2026	APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD OBRAS SEDE POL. LOCAL
38/2026	28/01/2026	RESOLUCION DEFINITIVA AYUDAS ESTUDIANTES NO UNIVERSITA- RIOS
39/2026	29/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO CARRERA POL. LOCAL
40/2026	29/01/2026	DECLARANDO SITUACION EXCEDENCIA VOLUNTARIA FUNCIONARIO
41/2026	29/01/2026	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA JUVENTUD Y DEPORTES
42/2026	29/01/2026	APROBANDO LISTA PROVISIONAL PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO
43/2026	29/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO PLAZA ADMINISTRATIVO RENTAS
44/2026	29/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO PLAZA ADMINISTRATIVO URBANISMO
45/2026	29/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO PLAZA ADMINISTRATIVO RR.HH
46/2026	29/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO PLAZA ADMINISTRATIVO SECRETARIA
47/2026	29/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO PLAZA ADMINISTRATIVO RECAUDACION
48/2026	29/01/2026	NOMBRANDO FUNCIONARIO PLAZA ADMINISTRATIVO SECRETARIA- ALCALDIA
49/2026	03/02/2026	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPOR. ENERO 2026
50/2026	04/02/2026	APROBANDO LIQUIDACION TASAS SUMINISTRO AGUA



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
secretaria@argamasilladealba.es

51/2026	05/02/2026	CONVOCANDO COMISION PARITARIA 09/02/2026
52/2026	05/02/2026	CONVOCANDO COM. INFORMATIVA CULTURA 09/02/2026
53/2026	05/02/2026	ADJUDICANDO EXPLOTACION BARRA BAR CARNAVALES 2026
54/2026	06/02/2026	APROBANDO LIQUIDACION TASAS SUMINISTRO AGUA
55/2026	09/02/2026	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS INC/01/2026
56/2026	09/02/2026	APROBANDO PADRON LUDOTECA FEBRERO 2026
57/2026	09/02/2026	APROBANDO PADRON E. INFANTIL FEBRERO 2026
58/2026	10/02/2026	APROBANDO PLAN S. Y SALUD OBRA RENOVACION CESPED CAMPO DE FUTBOL
59/2026	10/02/2026	AUTORIZANDO CONCENTRACION EXPLANADA CASTILLO
60/2026	16/02/2026	CONVOCANDO COMISION B. SOCIAL 19/2/2026
61/2026	16/02/2026	CONVOCANDO COMISION MATERIA PLENO 19/02/2026
62/2026	16/02/2026	APROBANDO PADRON AULA MATINAL FEBRERO 2026
63/2026	16/02/2026	APROBANDO PADRON BAILE REGIONAL ADULTOS FEBRERO 2026
64/2026	16/02/2026	APROBANDO PADRON BAILE REGIONAL INFANTIL FEBRERO 2026
65/2026	18/02/2026	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MAT. PLENO 23/2/2026

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
27/01/2026 09:29	00039	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1º SEM-2025 DE EUSEBIO ORDOÑEZ JAREÑO, EN CALLE BACHILLER, 11, POR AVERIA INTERNA YA REPARADA
27/01/2026 09:29	00040	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE CALLE VICTOR DE LA SERNA 17 EXPTE. 2026 04500000002
27/01/2026 09:29	00041	DECRETO CORRECCION LECTURAS AGUA 2º SEM 2025 DE BAUTISTA MORENO GONZALEZ, EN CALLE INFANTAS, 18, POR AVERIA INTERNA.
28/01/2026 09:32	00042	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO CALLE VICTOR DE LA SERNA 17 EXPTE. 2026 064500000001
28/01/2026 09:32	00043	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1º SEM 2025 DE JOSE MARIA GOMEZ MAYORAL, EN CALLE DUQUE DE ALBA, 55, POR AVERIA INTERNA.
28/01/2026 09:32	00043	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1º SEM 2025 DE JOSE MARIA GOMEZ MAYORAL, EN CALLE DUQUE DE ALBA, 55, POR AVERIA INTERNA.
28/01/2026 09:32	00044	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000212
28/01/2026 09:32	00045	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000220



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
secretaria@argamasilladealba.es

28/01/2026 09:32	00046	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000185
28/01/2026 10:43	00047	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000222
28/01/2026 14:19	00048	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000260
28/01/2026 14:19	00049	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM 2025 DE ANGEL ANGULO CARRASCO, EN CALLE PACHECAS, 51, POR AVERIA INTERNA.
28/01/2026 14:19	00050	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000196
28/01/2026 14:19	00051	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000250
29/01/2026 09:45	00052	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM 2025 DE BALBINO ORDOÑEZ CRESPO, EN CALLE ANGEL PEREIRA, 24, POR AVERIA INTERNA.
29/01/2026 12:22	00053	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM. 2025 DE ISABEL LOPEZ DE LA CALLE, EN C/ ANGEL PEREIRA, 47 (ABONADO 316), POR AVERIA INTERNA.
29/01/2026 12:22	00054	DECRETO CORRECCION LECTURAS AGUA DEL 2º SEM. 2025 TITULARIDAD DE CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ, EN C/ CERVANTES, 96 (ABONADO 2987) POR AVERIA INTERNA.
29/01/2026 12:23	00055	DECRETO CORRECCION LECTURAS AGUA 2º SEM 2025 DE Mª GEMA PRIETO RUBIO, EN CALLE BATANES, 17, POR AVERIA INTERNA.
29/01/2026 14:11	00056	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000178 REF. ACT20250000079651
03/02/2026 18:39	00057	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000004
03/02/2026 18:39	00058	DECRETO ANULACION RECIBOS AGUA DE OSCAR RUIZ HILARIO, EN CALLE CAMPO DE CRIPTANA, 13- 1º C, POR ERROR EN TITULAR.
03/02/2026 18:39	00059	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000131
03/02/2026 18:39	00060	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000243
03/02/2026 18:39	00061	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD "OBRADOR PANADERIA"
04/02/2026 11:35	00062	RECIBIENDO SOLICITUD INSTALACION DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN C/ VICTOR DE LA SERNA, 12 PUERTA 2
05/02/2026 12:51	00063	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM 2025, DE ALBERTO ESPUÑA GONZALEZ, EN PLAZA DE ESPAÑA, 15, POR AVERIA INTERNA.
05/02/2026 12:51	00064	DECRETO CORRECCION LECTURAS AGUA 2º SEM 2025 DE CESAR LUIS MOYA SERRANO, EN CALLE DUQUE DE ALBA, 35, POR AVERIA INTERNA.



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
secretaria@argamasilladealba.es

05/02/2026 12:51	00065	DECRETO CORRECCION LECTURAS 2º SEM DE 2025 DE MANUEL CARMONA GALLARDO, EN C/ CERVANTES, 72 ABONADO 2972 POR AVERIA INTERNA.
05/02/2026 12:51	00066	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM 2025 DE ROGELIO RUIZ ARENAS, EN CALLE JOSE MARIA DEL MORAL, 3 POR AVERIA INTERNA.
06/02/2026 12:38	00067	DECRETO ANULACION RECIBO 1º SEM 2025, DE CARMEN DIAZ GONZALEZ, EN CALLE JOSE MARIA PEMAN, 24, POR AVERIA INTERNA.
06/02/2026 12:38	00068	DECRETO BONIFICACION DEL 50% IVTM DE MATRICUL+C32A 5448NHX - POR SER VEHICULO HIBRIDO, DE GREGORIO BASCUÑANA CHOCANO.34:38
06/02/2026 12:39	00070	DECRETO BAJA DE LA PLACA VADO DE ENRIQUE CAÑAS DEL FRESNO, SITO EN CALLE GENERAL AGUILERA 31 CON VUELTA A RAFAEL ALBERTI CON FECHA 31-12-2025.
06/02/2026 12:39	00071	DECRETO CORRECCION LECTURAS AGUA 2º SEM 2025 DE CAYETANO HERNAN MOYA, EN CALLE BACHILLER, 10, POR AVERIA INTERNA.
06/02/2026 12:39	00072	DECRETO CORRECCION LECTURAS AGUA 2º SEM 2025 DE HERVINA OCAÑA TORRES, EN CALLE DUEÑAS, 30, POR AVERIA INTERNA.
06/02/2026 13:52	00073	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000221
06/02/2026 13:52	00074	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM 2025 DE CARMEN DIAZ GONZALEZ, EN C/ PILAR, 14 (ABONADO 2490), POR AVERIA INTERNA.
09/02/2026 09:45	00075	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000007 REF. ACT20250000098892
09/02/2026 09:45	00076	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE EN CALLE NTRA SRA DE PEÑARROYA 34, DE NOLASCO HILARIO OLMEDO.
10/02/2026 09:54	00077	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000001
10/02/2026 09:54	00078	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000006
10/02/2026 09:54	00079	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000249
10/02/2026 09:54	00080	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000238
10/02/2026 09:55	00081	EXENCION DEL IMVTM VEHICULO MATRICULA 5319DYP
10/02/2026 09:55	00082	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000003 REF. 928225090019
12/02/2026 09:41	00083	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2022 060000000163 EXPTE. 2026 064600000006
12/02/2026 09:41	00084	AMPLIACION LICENCA DE OBRAS 2025 060000000152 EXPTE. 2026 064600000005



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
secretaria@argamasilladealba.es

13/02/2026 09:42	00085	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA PATIO SAN FRANCISCO, CUARTEL 3, FILA 17, SEPULTURA 6
13/02/2026 09:42	00086	ADJUDICACION SEPULTURA EN PATIO CIPRESES CUARTEL 1 FILA 8 SEPULURA 3
18/02/2026 09:40	00087	DECRETO EXENCION VEHICULO AGRICOLA MATRICULA VA35821VE, DE ADRIAN SANCHEZ QUIRALTE.
18/02/2026 09:40	00088	DECRETO EXENCION DEL VEHICULO AGRICOLA, MATRICULA CR50258VE, DE LUIS MIGUEL GALLARDO MOYA.
18/02/2026 09:40	00089	DECRETO EXENCIÓN VEHICULO AGRICOLA, MATRICULA E8461BDC, DE CARLOS FERNANDEZ ESTECHA.
18/02/2026 09:40	00090	EXENCIÓN VEHICULO AGRICOLA, MATRICULA E6684BHC, DE HUMBERTO JOSE MARIA MATEOS CANO.
18/02/2026 09:41	00091	DECRETO EXECION DEL 50% DEL IMPUESTO DE CIRCULACION, DE VEHICULO HIBRIDO, MATRICULA 2119MVV, DE IVAN LUCENDO CAÑAS.
18/02/2026 09:41	00092	DECRETO EXENCION DEL 50% DEL IMPUESTO DE CIRCULACION - VEHICULO TOYOTA - MATRICULA 9425KHL POR MOTORES ELECTRICOS, DE BORJA MUÑOZ BORREGUERO.
18/02/2026 09:41	00093	DECRETO BONIFICACION DEL 50% DEL IVTM VEHICULO ELECTRICO MATRICULA 4272NCK, DE PABLO SANCHEZ MADRIGAL.
18/02/2026 09:41	00094	DECRETO EXENCION VEHICULO AGRICOLA, MATRICULA CR39553VE.
18/02/2026 09:41	00095	DECRETO EXENCION VEHICULO AGRICOLA, MATRICULA HU37166VE, DE FRUCTUS HERBAS ALBA, SL
18/02/2026 09:41	00096	LICENCIA DE ACTIVIDAD (FUNCIONAMIENTO) "SERVICIOS TECNICOS A LA AGRICULTURA Y VENTA DE PLAGUICIDAS, HERBICIDAS Y FITOSANITARIOS" EXPTE. 2024 064200000006
18/02/2026 09:41	00097	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000009
18/02/2026 09:48	00098	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION - POLIGONO 22 PARCELA 115 EXPTE. 2025 063500000004
18/02/2026 09:48	00099	LICENCIA DE SEGREGACION C/ CARMEN, 3 EXPTE. 2026 063200000001
18/02/2026 09:48	00100	LICENCIA DE OBRAS DENEGADA EXPTE. 2026 060000000013
18/02/2026 09:48	00101	LICENCIA DE OBRAS DENEGADA EXPTE. 2025 0600000000208
18/02/2026 09:48	00102	SEGREGACION Y AGRUPACION DE VARIAS FINCAS URBANAS C/ DUEÑAS, 7 EXPTE. 2026063200000003
19/02/2026 09:46	00103	DECRETO CORRECCION LECTURA DEL 2º SEM. 2025, DE INES GALLARDO GONZALEZ, EN CALLE CERVANTES, 80, POR AVERIA INTERNA.

19/02/2026 09:46	00104	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000020
19/02/2026 10:12	00105	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000221
19/02/2026 10:12	00106	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000010
19/02/2026 13:12	00107	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 2º SEM.2025 DEL ABONADO 188 EN C/ ANCHA, 43, DE MARIANA CASILLAS VELARDE, POR AVERIA INTERNA.
23/02/2026 09:53	00108	EXENCION DEL IMVTM MATRICULA 8894HKK
23/02/2026 09:53	00109	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000021
23/02/2026 09:53	00110	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000026
23/02/2026 09:53	00111	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000027
23/02/2026 09:53	00112	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000022
23/02/2026 09:54	00113	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2026 060000000023
23/02/2026 15:07	00114	SEGREGACION Y AGRUPACION DE VARIAS FINCAS URBANAS C/ DULCINEA, 7D

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 29 de enero de 2026, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -Confederación Hidrográfica del Guadiana-, remitiendo autorización Administrativa para la construcción de una estación de bombeo de aguas del embalse de Peñarroya, así como la instalación de dos contadores volumétricos, situadas ambas actuaciones en zona expropiada del Embalse de Peñarroya, emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

2º.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real trasladando acuerdo del Pleno de dicha Administración, sesión de fecha 12/12/2025, de incluir en el presupuesto del ejercicio económico 2026 una subvención nominativa, por importe de 8.500,00.-€ con destino a la financiación del Quijote en la Calle, con aplicación presupuestaria 69900.94200.462 a favor del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

3º.- Resolución de 12/02/2026 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla La Mancha, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables (Decreto 01/2026). A Argamasilla de Alba se le concede la cantidad de 22.754 Euros

4º.- Escrito remitido desde la Consejería de Desarrollo Sostenible de la JCCM de fecha 18/02/2026, en relación a la petición formulada por este Ayuntamiento de declaración de plaga de conejo silvestre en este T.M de Argamasilla de Alba.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2025

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2025 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 4º Trimestre del ejercicio 2025, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
7.970.067,10	6.983.711,03

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
7.606.405,97	7.406.489,24

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo: todos tienen copia del estado de ejecución de presupuesto 4º trimestre 2025, este es el último trimestre, y que ha sido visto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 23 de febrero. Este documento refleja el comportamiento de los ingresos y de los gastos, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, la veremos en el próximo Pleno, lo que puedo resaltar de este documento es que se han reconocido unos derechos de cobro de 7.970.067,10.-€ y unas obligaciones de

7.606.405,97.-€, y esto lo que supone un dato importante y es que más del 56% del presupuesto está destinado, como se puede ver, al capítulo de personal y a los planes de empleo que se llevan por parte de este Ayuntamiento.

En general, están todos los datos, el comportamiento tanto de los ingresos como de los gastos. Lo hemos podido también valorar en la correspondiente Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y de Hacienda. Y el documento, pues como digo, más importante será el que veremos en el Pleno siguiente con la Liquidación económica del ejercicio presupuestario 2025.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Noelia Serrano Parra, diciendo: Buenas tardes a todas y a todos. El Estado de Ejecución del Presupuesto del 4º trimestre evidencia claramente lo que ya vinimos a decir con la aprobación el presupuesto, y es que era un presupuesto que no era real, y además evidencia claramente cómo estaba inflado en la mayoría de las partidas, sobre todo de las inversiones. El problema que tiene este presupuesto y que la alcaldesa lo ha obviado interesadamente, es que no se han ejecutado las inversiones en casi cerca de un millón de euros. Como bien sabe toda la ciudadanía el pueblo está a medias, con obras sin terminar, obras que vienen financiadas por otras Administraciones y que han tenido que pedir prórrogas permanentemente para poder desarrollarlas. Y está claro que muchas partidas de las que se presupuestan no se han ejecutado dentro del mismo ejercicio, un ejercicio que anunciaron a bombo y platillo que iba a ser de grandes inversiones, pero que las obligaciones de gasto lo que trasladan es todo lo contrario.

Además, hay previsiones de ingresos que luego no se materializan, como eran ventas patrimoniales y algunas subvenciones, que lo que hace es realmente lo que ya venimos a decir, es que era un presupuesto que no era realista.

Existe un desfase, como bien he dicho, de un millón de euros entre lo presupuestado y lo que efectivamente se ha reconocido y que esto supone casi cerca del 14% del presupuesto de ingreso. Esto no es un mero desajuste, esto es una partida importante que no se ha invertido en la localidad. Y esto lo que el equipo de gobierno debería de saber ya es que esto no se trata de un mero papel y que tratan de cuadrarlo en el papel, sino que tiene que cuadrar en la ejecución.

Sí que corrieron a pedirle un esfuerzo económico a los vecinos, subiendo tasas e impuestos que fuera de forma inmediata, pero su capacidad de gestión, como vemos, llega tarde. Cuando una obra se retrasa y no se ejecuta en el año que se presupuesta, el problema no es solo contable, también significa que el dinero está bloqueado y que el servicio o la mejora no llega donde estaba prevista y el Ayuntamiento pierde capacidad de planificar con estabilidad. Ese retraso encadena con otros ejercicios y va generando tensiones en las cuentas del Ayuntamiento. Está claro que hay una mala planificación, que afecta directamente al desarrollo del pueblo, y esta mala ejecución no es solo un retraso administrativo que seguramente lo querrán justificarlo así, sino que también es un tiempo perdido para el pueblo y problemas financieros para este año siguiente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo: Buenas tardes. Tenemos que decir que se ha cumplido lo que dijimos cuando aprobasteis el presupuesto y eso que no tenemos el don de la adivinación. Es que ya era

evidente que la previsión era mala; dijimos que era un presupuesto a la baja, con una reducción de un 5%, con respecto al ejercicio anterior de gasto corriente. Y también dijimos que nos temíamos que el aumento del presupuesto de las inversiones iba a ser tan ilusorio como años previos y así ha sido.

El gasto corriente ha tenido que hacer modificaciones iniciales y aumentando en más de 180.000 €, y estos con los datos provisionales, al final de la liquidación veremos cómo queda.

En cuanto a las inversiones, prácticamente no habéis hecho nada y solo habéis ejecutado el 32,6% y ahí sigue sin terminar el edificio de la policía local, la casa Bachiller, el Canal de Gran Prior o la Casa de las Aguas. En las obras de la circulación sur solo habéis invertido el 9%. La construcción y mejora de los puntos limpios la estáis haciendo ahora y ya acabando el ejercicio. El proyecto de serigrafía del canal de Gran Prior de 50.000 € está sin empezar porque la obra del canal de Gran Prior en este caso está sin terminar. El itinerario del castillo accesible tampoco habéis hecho nada, ni la remodelación de la Cámara Agraria como centro de empresas. Y en el Rincón que, después de tanto bombo y platillo como disteis cuando erais oposición, y ahí está y este año solo habéis invertido el 16%.

La conclusión es negativa. No habéis sido capaces de hacer prácticamente nada y las inversiones son el termómetro de la eficacia de un gobierno, que además es lo que genera esta riqueza.

Otro problema derivado de esta ineficacia es el peligro que supone las subvenciones. La mayoría de las obras están sujetas a ellas. Algunas tienen prórrogas y según en este caso van a cumplir plazos. Esperemos que, al dejar las obras para lucirse al final de año, cuando empiecen las elecciones, va a costar caro.

En este caso, la alcaldesa ha defendido su gestión y cuando liquidemos el presupuesto presumirá en este caso que va a dar beneficios, va a ser un cierre positivo. Claro, en este caso tenemos no hemos hecho invertido y ha venido el dinero, normal que dé positivo el en este caso la gestión. Y en este caso voy a añadir dos cuestiones más. La primera es que este presupuesto viene a consolidar una subida de impuestos y de tasas municipales que se realizaron y ejecutaron en el ejercicio anterior y vienen a consolidarse con las que no estábamos de acuerdo. No sé si le sonarán estas palabras, pero son las que dijo en el Pleno del 24 de febrero del 2022, cuando analizaba el estado de ejecución del cuatro trimestre del año anterior, no le gustó al gobierno anterior que subieran las tasas y por eso prometió en campaña electoral que iba a bajarlas porque sabía que hacer más con menos era posible, pero en eso también falló, porque como aquí se evidencia y ya hemos dicho en este caso que subir los impuestos para no hacer nada, pues para qué queremos más.

Y por último, también queremos llamar la atención sobre las modificaciones de crédito, que este ejercicio han sido más de 2.600.000.-€ y esperamos que no dé como explicación que el presupuesto es un documento vivo, porque cuando lo decía el anterior alcalde no le gustaba. Y en el mismo 24 de febrero de 2022 también decía que las cifras nos vuelven a dar la razón cuando dijimos que los presupuestos no se ajustaban a las circunstancias. Gracias.

La Sra. Alcaldesa interviene, diciendo: Creo que puedo contestar a ambos Portavoces en una misma vez, porque ambos coinciden en un análisis de gestión de las cuentas que no tiene nada que ver con lo que es la realidad de la gestión. Quizás esta intervención tanto del grupo socialista como de Izquierda Unida no hubiera sido tal, si hubiesen aprovechado las Comisiones Informativas de Asuntos de Pleno y en este caso de Hacienda, pues para preguntar sobre las dudas que arrojan sobre la gestión que se está realizando y, sobre todo, porque creo que ha sido monográfico sobre el comportamiento de las inversiones en este Ayuntamiento.

La realidad es y así la reflejan los números, es que los ingresos que no son materializados a lo largo del ejercicio, es decir, subvenciones, porque hemos ejecutado solo el 35% no el 32% que han dicho, porque hemos recibido a finales del ejercicio, el grosor, el montante más importante de la financiación de otras Administraciones. Entonces, si recibimos económicamente las subvenciones de otras Administraciones al finalizar el ejercicio económico, evidentemente pues no va el ritmo de ejecución de los proyectos de inversión que están plasmados en el presupuesto al ritmo que deberían. Si los recibiésemos a lo largo del ejercicio o al principio del ejercicio, pues evidentemente el ritmo guardaría equilibrio con la ejecución de los proyectos, de las inversiones.

Y aquí también obedece a que muchas de las obras que todos conocemos y que se están llevando a cabo en el municipio, tienen una cuantificación económica, una dotación presupuestaria plurianual. Eso significa que una infraestructura o una obra no se va a terminar en un solo ejercicio económico, sino que también tiene vida en dos, en este caso, ejercicios económicos, la Casa del Bachiller tiene inversiones plurianuales, en el caso del césped del campo de fútbol está contemplado en el ejercicio presupuestario 2025, pero sin embargo, como vemos, se va a ejecutar ahora en el 2026, es decir, la subvención de la Diputación con la cual vamos a ejecutar ese cambio de césped y esa infraestructura, estaba contemplada en el ejercicio económico 2025. Estamos hablando de una cantidad de más de 180.000 € y que vamos a ejecutar ahora en el 2026. Y eso es lo que ha ocurrido, por poner algunos ejemplos. También el canal del Gran Prior, son presupuestos plurianuales que se van ejecutando por fases para la finalización de lo que es la obra y también la red de aguas. Y esto funciona así. Esto funciona así y también el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo importante desde el principio de la legislatura en reducir la deuda. Hoy podemos decir que en lo que llevamos de legislatura, este equipo de gobierno ha reducido en 1.114.000 € la deuda a largo plazo.

Por lo tanto, eso es un esfuerzo económico que también ha venido haciendo este Ayuntamiento, reducir la deuda y a su vez llevar a cabo inversiones. Evidentemente nos gustaría que el ritmo de las obras fuera más rápido, Izquierda Unida me ha parecido que ha insinuado que parece ser que, a nosotros, al equipo de gobierno, le interesa ralentizar las obras por una cuestión electoral, nada que ver con lo que nosotros pretendemos. Nuestra idea es obra iniciada, obra terminada, obra presupuestada, obra ejecutada. Y ese es el principio que nos hemos marcado. Lo que no vamos a hacer es tener obras que han durado en ejecutarse 15 años. Eso es lo que no queremos hacer. Lo que vamos a hacer es como la Casa del Bachiller, coger una obra y finalizarla, y la vamos a finalizar en esta legislatura y en este año, o una obra como el Canal del Gran Prior y ejecutarla también en este ejercicio económico, teniendo en cuenta también que se está ejecutando con mano de obra propia, con trabajadores y trabajadoras de Argamasilla de Alba y gestión directa

por parte de este Ayuntamiento. Luego estamos dando también trabajo al municipio, aunque con ello vayan las obras más lentas de lo que nos gustaría a todos.

Por otra parte, el en cuanto al ritmo de ejecución de la obra del Centro Integral de Seguridad, pues efectivamente ustedes también saben, porque lo conocen, porque han formado parte o al menos han asistido a las Mesas de Contratación, que hemos tenido un problema de contratación con la primera empresa que se adjudicó la obra. Y ese problema ha llevado a una resolución del contrato, que conlleva una nueva licitación y adjudicar a una nueva empresa ¿Qué es lo que ha generado este problema? Pues lo que ha generado es que la obra vaya más lenta de la que a todos, incluido también al equipo de gobierno, nos gustaría.

Y esa es la cuestión y es perfectamente explicable en cuanto el ritmo de ejecución de las inversiones. No tienen ustedes nada más que preguntar el por qué suceden las cosas, para que nosotros les ofrezcamos el por qué, que no es, porque a nosotros nos interese retrasarlo más de lo debido, como me ha parecido que ha insinuado el portavoz de Izquierda Unida, ni porque no sepamos gestionar el dinero público, como ha querido también insinuar la portavoz del Partido Socialista. Porque aquí lo que estamos demostrando es que no solo estamos gestionando un presupuesto económico y en una legislatura en la que empezó muy difícil, muy complicada, en la que empezamos con una deuda, entre deuda a corto y a largo plazo, de cerca de 4 millones de euros y estamos demostrando que no solo estamos llevando a cabo inversiones, sino que además hay otras Administraciones como la Diputación Provincial de Ciudad Real que ha ingresado Argamasilla de Alba cifras históricas y que hemos traído también financiación de Fondos Europeos en este último ejercicio de 1.200.000.-€ y que vamos a destinar al Castillo de Peñarroya y al polígono Industrial.

Estamos trayendo inversión. Inversión que evidentemente, y lo vuelvo a reconocer, no se ejecuta el ritmo que nos gustaría, pero que no depende directamente de este equipo de gobierno, porque estamos al pie del cañón para que se ejecuten lo más rápido y lo más ágil posible, no solo porque lo queramos nosotros, sino porque los vecinos y vecinas pues así merecen que las obras duren lo menos posible y no haya obras como en anteriores legislaturas que se iniciaron y que nunca más se supo, como puede ser La Casa de las Aguas, inició una obra y ahí está años y años sin poder darle ni siquiera ni una utilidad o como ocurrió con en los pabellones del Castillo de Peñarroya, que iniciaron la ejecución de una obra, pero se les olvidó nada, un pequeño detalle, se les olvidó meter la luz, el saneamiento y el agua, vamos lo que es urbanizar. Tenemos una edificación que no se puede utilizar, porque todavía hay que invertir en la urbanización, por eso hemos recabado Fondos Europeos, para poder llevar la luz, el agua, el saneamiento y para que así se le pueda dar vida a útil a esos pabellones.

Y esa es la forma que tenían ustedes de gestionar, ambos, porque formaban parte de este gobierno municipal. Y esta es la forma que tenemos nosotros de gestionar y de explicar con transparencia y con claridad cuando tengan dudas del por qué el ritmo de las inversiones, pues explicar, no tenemos ningún problema en hacer números y en explicarles el porqué de las cosas, como lo que estamos haciendo.

Interviene de nuevo la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: Vamos a empezar por lo primero que nos ha dicho, que para qué sirven las

Comisiones Informativas y a qué vamos a ellas, por lo que viene a dar a entender es que vamos y no trabajamos y no hacemos nada. Y eso lo dice la portavoz en su día que estaba anteriormente en la oposición, que llegaba a las salas de reuniones, a las Comisiones y no despegaba el pico y, ahí tienen que estar las actas de las Comisiones. Y le digo, y se lo podemos decir a la Secretaria y se pueden sacar y las grabaciones que hubiera y se dice claramente lo que hacía, porque a lo mejor sus compañeros no estaban con usted en aquella época, pues ya les informamos nosotros de lo que hacía usted precisamente en las Comisiones; no despegaban el pico, no hacían ningún tipo de aportación porque lo que venían era al Pleno a decir aquello que ustedes estimaran oportuno, y que era lícito, eso no lo vamos a cuestionar, venían al Pleno a explicarlo.

Si lo que usted nos está viniendo a decir es que en las Comisiones Informativas vengamos a hablar sobre todas estas cuestiones, tanto se puede hacer en la Comisión Informativa como aquí. Y como también no son de fiar, como ya lo hemos dicho muchas veces, que decimos una cosa en las Comisiones, pero luego fuera de las Comisiones no se dice lo que realmente se ha llegado a decir, pues qué mejor que en el Pleno donde es transparente, los ciudadanos nos escuchan y aquí nos decimos las verdades, porque eso también es algo que claramente se ha ido evidenciando como en los despachos dicen unas cosas, en la calle dicen otra y aquí dicen otra.

Ha venido a decir sobre las lecciones que les damos, es algo que incluso se puede buscar en los archivos, en las imágenes de los Plenos que estarán guardados, que cuando el equipo de gobierno anterior quería realizar y terminar las obras de la Casa Bachiller, ¿les digo qué es lo que decía usted?, porque es curioso; el equipo de gobierno anterior tenía interés en terminar la Casa Bachiller cuanto antes, pero no tenía los recursos suficientes y también gobernábamos en minoría. Gobernar en minoría era que los otros dos grupos, se encargaban de que cuando nosotros queríamos subir los impuestos, ustedes no nos dejaban, los votaban en contra.

Por lo tanto, si no hay dinero, no hay inversiones y no se podían terminar las obras, ni la Casa de las Aguas, ni la Casa Bachiller, ni ninguna obra. Y eso es una realidad. Estábamos en minoría y ustedes están en mayoría, y una obra que ustedes decían que no era prioritaria y que por eso nos votaban en contra, para que no tuviéramos más recursos y poder terminar las obras, llegan ustedes al gobierno y lo primero que hacen es encargarse de que esa obra se vaya a finalizar, y que nos alegramos, y piden 400.000.-€, 387.000 concretamente, a la Diputación Provincial los consiguen, y les felicitamos, y nos parece bien que esa obra se vaya a terminar, pero es que usted mismo se contradice, dice una cosa y la contraria, pues aclárese, porque eso también la ciudadanía tiene que saberlo que donde antes decía una cosa, ahora viene a decir otra.

Sobre las edificaciones del Castillo, es que empieza Vd. a sacar cosas anteriores que no tienen nada que ver con el estado de ejecución del cuarto trimestre, pero claro, tenemos que contestarle que ustedes lo que quieren es que nos callemos; dicen poco menos que empezamos la obra por el tejado y que en los pabellones se nos ha olvidado algo tan importante como era la luz y el agua; pues mire, la luz y el agua no es que se nos olvidara: primero, lo que se ha hecho con la obra ha sido rehabilitar, es decir, no es una obra que empieza de cero, por lo tanto, sobre lo que estuviera hecho, sobre ello se ha edificado. Y esas edificaciones tenían tres fases: la primera, la edificación y rehabilitación de los pabellones; la segunda, que era meter el agua y la luz, que, por cierto, también queríamos tener dinero para la luz, porque saben ustedes los problemas que

tiene la obra de llevar la luz a los pabellones y necesitábamos sobre unos 150.000.-€, y no pudimos hacerlo porque también nos votaban en contra de que subiéramos los impuestos para poder tener dinero y ejecutar esas obras. Entonces, no se pudieron llevar a cabo esa segunda y tercera fase que era la adecuación del entorno y la luz y el agua y nos quiere vender aquí, como si fuéramos unos malos gestores o como si fuéramos inútiles a la hora de la ejecución de una obra concreta.

Y nos lo dicen quién ha comprado una furgoneta para los Servicios Sociales que ha deteriorado el servicio de apoyo psicosocial, que donde antes se atendía a nueve mayores que se recogían sus casas y ahora apenas se puede recoger a una o dos personas porque no se pueden subir ni a la furgoneta; que hemos comprado una furgoneta de casi 50.000.-€ con las ruedas lisas, sin aire acondicionado; cuando vale una nueva 47.000 o 48.000 €; ¿nos van a dar lecciones?, ¿de qué nos van a dar lecciones? De verdad, hay que tener la memoria un poquito más larga y saber realmente qué cosas han sucedido y el porqué, y las que ustedes están ahora criticando, cuando no tienen nada que ver con el punto del orden del día. Lo que está claro es que, la Casa de las Aguas, sí efectivamente hubiéramos tenido dinero se habría terminado esa obra, pero desgraciadamente no ha sido así.

Lo que tenemos claro del estado de ejecución, es que en el mes diciembre de 2024, cuando se aprobaron los presupuestos, Vd. en ningún momento mencionó que estas obras y estas inversiones son plurianuales y por lo tanto van a ir para dos ejercicios; eso no lo dijo en ningún momento, si quieres revisamos las grabaciones que están ahí. Ahora, cuando se dan cuenta, porque luego está muy bien, que le reduzcamos la jornada a las trabajadoras de limpieza de los colegios del 100% al 72% porque hay que ahorrar dinero en empleo; nos gastamos 3.000 Euros en robots, pero vemos partidas que no se han ejecutado del presupuesto de empleo cuando hay una necesidad para limpieza de edificios, para limpieza de calles, para adecuaciones de parques y ustedes han ahorrado dinero en empleo, ¿por qué?, ¿es tan importante el tener partidas que no se han ejecutado de empleo?; ¿es tan importante que la partida de la comida a domicilio, que se podía haber empezado a llevar a cabo ese servicio, y que tampoco la han ejecutado? La obra del Rincón, todos los meses aquí, todos los meses durante x años con la obra del rincón; pero si la obra del Rincón no la han tocado apenas, se han gastado una parte ínfima, no han hecho nada.

Nos dicen ustedes a nosotros, que tiene Vd. que defender que no ha invertido casi cerca de 900.000.-€ y claro, dirá, "y cómo defiendo yo esto hoy aquí". Pues es que tiene mala defensa, por no decir ninguna. Pero que eso es algo que tendrían que ustedes haberse puesto a trabajar y no estar queriendo ahorrar dinero en Empleo, en los Servicios Sociales, para qué. Y ahora lo quiere justificar con el pago de la deuda. Miren ustedes, la deuda estaba planificada para que se pagara y se amortizara a lo largo de los años. Es decir, gobernara quien gobernara la deuda se pagaba sola porque para eso estaba presupuestado en los presupuestos todos los años que se amortizara, dígalo claramente, porque si lo que quiere es dar a entender que la deuda que tenía el Ayuntamiento era porque se lo gastaba, o no sé si quiere dar a entender que nos llevábamos nosotros el dinero a nuestras casas. Se ejecutaron en obras importantes como fueron los colegios, como fueron los caminos, obras necesarias para la localidad en red de aguas, obra del teatro auditorio. Diga claramente que esa deuda que había era de inversiones importantes para esta localidad y si no la ve, nos dice "*pues miren, Sres. del Grupo Municipal Socialista, ese dinero que ustedes invirtieron en esas obras no tenían que haberlo hecho*" Dígalo claramente y ya sabemos cada uno a lo que nos

atenemos y lo que sabemos que estamos justificando, si son unas obras, otras y cuáles son las prioridades en las políticas de cada uno.

Y eso es lo que tiene que saber la ciudadanía y que no se puede decir lo mismo, lo contrario y luego intentar quedar bien con todo el mundo, no, porque los hechos les delatan y los hechos son los que hablan.

Por lo tanto, nosotros tenemos claro que este estado de ejecución es el que es, y que esto no ha hecho nada más que empezar porque ahora vienen los presupuestos de 2026 que ustedes tanto presumían que los iban a aprobar en tiempo y forma, aunque quieran ahora decir que son problemas técnicos, pero que estamos en el mes de febrero y todavía no nos han presentado ni un borrador; pero lo esperamos, trabajaremos en ellos y trataremos de que cuando vengan los próximos presupuestos también intentar de nuevo que se hagan las inversiones, porque también ni se ha invertido en accesibilidad ni en el polígono industrial y, es más, todo lo contrario, hemos perdido también y hay que recordarlo 20.000 metros de suelo industrial que también hay que recordarlo hoy; ya que empezamos a hablar del pasado, pues ya vamos a hablarlo entero. Nada más.

Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo de Izquierda

Unida: Cuando alguien hace un presupuesto prevé y mira qué es lo que tiene y lo que le van a dar, y lo que no tiene y no lo puede hacer. Entonces ahora no me puede venir con que le han dado dinero a final de año cuando las previsiones eran teníamos que tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, diez partidas sin ejecutar. Pero es que la Casa Bachiller lo dijo a bombo y platillo el día de la lectura del Quijote, que la Diputación le había dado trescientos y pico mil euros en el año 2024, que lo iban a terminar en el año 2025; ¿con esos 390.000 Euros, aunque digan que ha sido con personal de aquí de Argamasilla? contrátelos, que hay partidas, como ha dicho la Portavoz del Partido Socialista que estaban sin coger. Pero aparte es que, si no se han ejecutado, cuando vayan a hacer la previsión de los beneficios, no las cuenten y ya verá cómo va a salir el resultado. Con lo cual, no estamos aplicando una cosa que no se ve, que se ve claramente. Es decir, que estamos hablando que ustedes presupuestaron, la Casa de las Aguas 150.000 €, ejecutado cero y así otras tantas, es decir, itinerario accesible del castillo, por ejemplo, proyecto de vivienda tutelada que nos quisieron vender, que iban a hacer un proyecto, la vivienda tutelada, 7.000 €, cero, y le han dado de baja. Ya veremos este año en los presupuestos a ver qué viene, si viene. Ahora se lo explican ustedes a la gente que se vio con ilusión esa casa tutelada. Por todo lo demás, lo que hemos dicho y volver a repetir, aplíquese el cuento. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa: Nos estamos aplicando bastante el cuento. Estamos día que pasa, día que nos encontramos con un problema más, heredado de un anterior gobierno que tenía otras prioridades y dicen que estaban en minoría. No, perdonen, no estaba en minoría, estaban en mayoría, tenían un gobierno en coalición; ustedes tenían un gobierno en coalición porque en la Junta de Gobierno formaban parte los dos grupos políticos y había una representación de Izquierda Unida y del Partido Socialista. En la Junta de Gobierno se llevan a cabo todas las decisiones del gobierno municipal. Por lo tanto, tenían ustedes un pacto de gobierno en el cual sumaban entre ambos grupos una mayoría amplia. Por lo tanto, no es la realidad que quieren hacer

ver, de que estaban en minoría y que el Partido Popular les votaba en contra. Perdona, ustedes tenían un acuerdo de gobierno y podían haber sacado muchísimas cosas adelante y priorizar, sobre todo, priorizar, porque aquí, por ejemplo, para el equipo de gobierno no era una prioridad invertir en cosas tan necesarias como, por ejemplo, el teatro auditorio y la seguridad del mismo, que hemos tenido que invertir en algo que nos hemos encontrado, de las muchas cosas que vamos encontrando; el teatro auditorio hay un depósito que nos va a costar, ya llevamos unos 60.000 o 70,000 € entre unas cosas y otras, había una grieta inmensa que no podía asegurar que en caso de que hubiese algún incendio tuviésemos la seguridad adecuada. Pues este equipo de gobierno detectó el problema, porque ya lo sabían ustedes y no nos lo dijeron; ustedes sabían el problema y no nos que esto estaba en ese estado.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Concejal del Grupo Municipal Socialista le indica que no mientan.

Le responde la Sra. Alcaldesa: No interrumpa, han mentado bastante, hay cosas que cuesta entender que no supieran y se está gastando mucho, créanme. Entonces hay cosas que sabían o me cuesta creer muchísimo que no lo supieran. Me cuesta creerlo. Me cuesta creer que estamos gastando muchos fondos propios y también venidos de otras administraciones, por ejemplo, para seguridad en el teatro auditorio, seguridad también en la carpa municipal, que es que yo no sé si recordarán que, mucho insistir en que abramos, *"en que abramos, en que hay que abrir la para nochevieja, en que hay que abrir la carpa, que qué mal, el Partido Popular que no se apiada de la gente joven y que no abre para fin de año la carpa de del auditorio de verano..."* pero se les olvidaba que no tenía ni medidas de seguridad, ni control contra incendios. Allí hemos llevado pues a cabo una inversión de más de 40.000 € otra inversión importante que es la seguridad de los vecinos y vecinas de Argamasilla que ustedes no tenían ni proyectado, ni contemplado ni nada de eso. No era una prioridad para ustedes.

No era una prioridad tampoco invertir en red de aguas. Nosotros llevamos invertido en plan de red de abastecimiento y en la renovación de redes y en el saneamiento, una cantidad bastante importante porque para nosotros era una prioridad. Y fíjense, yo recuerdo perfectamente que cuando ustedes planteaban invertir de fondos propios para acabar la Casa del Bachiller, yo sí les decía que para nosotros no era una prioridad invertir de fondos propios para la Casa del Bachiller, que invertir de fondos propios, es decir, con el esfuerzo de los impuestos de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, para nosotros una prioridad era cambiar la red de aguas de este municipio y lo recuerdo perfectamente y, seguro que hay compañeros que están sentados en el otro lado de este Pleno que lo recuerdan, que para nosotros la renovación de la red de aguas era una prioridad y sin embargo se invertían cantidades ridículas. En la última legislatura sí que invirtieron algo cuando nosotros en estos 3 años que llevamos, llevamos invertida una cantidad bastante importante, pero no solo es importante para este Ayuntamiento, sino que la Diputación Provincial nos ayuda para este fin.

Hemos solucionado problemas y ha llovido, pero afortunadamente pueden ver los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba que uno de los problemas y más importantes que había, que era de saneamiento en la calle Cinco Casas, el problema que había también junto al Colegio Divino Maestro, que necesitaba un tanque de tormentas, pues han podido ver los vecinos y vecinas que

no se han inundado, gracias a Dios, y gracias a las inversiones que hemos llevado a cabo con bastante dinero de fondos propios y también de fondos de la Diputación Provincial. Y esas son las prioridades que nosotros estamos marcando. Otro tipo de infraestructuras más vistosas, la Casa del Bachiller, el canal de Gran Prior, también son importantes, pero pueden ir perfectamente y ustedes me comprenderán, a otro ritmo. Lo que sí que necesita que vayan a un ritmo más acelerado son este tipo de inversiones de saneamiento, de cambio de las redes de agua y otras cuestiones más necesarias y de menos vistosidad para los vecinos.

Y vuelvo otra vez a la Casa del Bachiller, porque recuerdo que de fondos propios no, pero puedo decir que los más de 400.000 € que en el primer año de gobierno del Partido Popular, en Diputación Provincial había una partida y existe y ha existido siempre, porque usted también ha sido vicepresidenta de la Diputación Provincial y no ha destinado o no ha conseguido esa cantidad, hay una partida para infraestructuras turísticas y esa partida para infraestructuras turísticas cuando descubrí que existía, dije vamos a terminar la Casa del Bachiller de una vez, y no le va a costar ni un duro a los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, porque no les va a costar ni un duro a los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, porque es una financiación externa de otra administración pública que ustedes podían perfectamente haber hecho lo mismo que nosotros, pero no lo hicieron; iban con una obra lentamente cuando podían, cuando disponían de fondos propios, porque era en el planteamiento que ustedes tenían, el ir avanzando con fondos propios; había, bien, si no lo tenían, pues se paralizaba la obra. Y eso es lo que no queremos. Lo que no queremos es iniciar una obra y no terminarla. Queremos iniciarla y ejecutarla y terminarla. Ese es el compromiso que tenemos con los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, que las obras que hemos iniciado en esta legislatura se van a terminar en esta legislatura, que llevamos media legislatura terminando obras que ustedes iniciaron hace ya más de una década de años. Entonces, esa gestión no es la que nosotros compartimos, ni muchísimo menos.

Han dicho que las Comisiones Informativas, que es donde todas estas cuestiones se podían tratar perfectamente, y ver datos, analizar las cuentas y sobre todo lo que ustedes me piden, analizar el ritmo de la ejecución de las inversiones de este Ayuntamiento. Lo podemos analizar y no tenemos ningún problema en hacerlo.

Ustedes dicen que, en las Comisiones anteriores, cuando estaban ustedes en el gobierno, esta alcaldesa no decía nada; eso es mentira, eso es mentira, en actas lo sentimos mucho porque no lo vamos a poder comprobar porque no levantaban actas de nada.

Indica la Sra. Noelia Serrano Parra que eso dígaselo Vd. a la Secretaria y **le indica D^a Clara Isabel Hilaro** que no interrumpan, que ya está bien. **Les pide la Sra. Alcaldesa** que no interrumpan y que guardemos el orden. El Grupo Popular han aguantado la crítica y lo entendemos en tono del debate que ustedes tienen que defender su postura, su postura y por eso nosotros tenemos que defender la nuestra. Lo que veníamos decir es que las actas, los técnicos no levantan actas, porque había actas de las juntas de gobierno, pero sin embargo no aparecen, no hay actas de las Comisiones Informativas, se han empezado a hacer ahora con este equipo de gobierno.

Hay actas, en los cuales se recoge todo y se aprueban porque antes es que no se aprobaban. Antes no se aprobaban las actas, están todas sin aprobar, las que se hicieran o no se hicieran, no lo sé, porque no se aprobaban.

No hay ningún acta de la anterior legislatura ni de las anteriores aprobada. Ninguna. Y para que se apruebe un acta tiene que pasar por la comisión informativa. Se redactaban. Yo oficialmente no tengo ninguna aprobada. Ninguna. Las que sí que hay son de esta legislatura. Eso sí que hay porque se van pasando para aprobar en las diferentes comisiones informativas.

Entonces, eso no lo podemos comprobar precisamente por eso y es aquí el kit de la cuestión y aquí el problema o lo que tenemos que tener claro son las prioridades que marca un gobierno u otro. Nuestras prioridades, como pueden ver, han sido obras menos vistosas. El ritmo de las obras necesarias ha sido más acelerado que el ritmo de otras obras más vistosas.

Y eso lo voy a decir aquí y lo voy a decir donde sea, porque es la realidad. Y la realidad es que cuando hemos ido avanzando en la gestión de este municipio, cada día nos hemos encontrado con una sorpresa nueva, con un fuego nuevo que apagar o con una inversión nueva a la que hacer frente que, no estaba contemplada inicialmente en los presupuestos, que vamos marcando. Y de ahí que, tengamos que derivar recursos para unos fines y el ritmo de otras inversiones proyectadas en los presupuestos vaya más lento. Y lo hemos explicado sin ningún problema.

Lo bueno de esta gestión es que no solo estamos llevando a cabo inversiones históricas, estamos atendiendo cuestiones que no han sido atendidas en muchos años en todas las áreas de gobierno, sino que además estamos pagando deuda, estamos afrontando el pago de una deuda a largo plazo que, como digo, en estos tres primeros años de gobierno llevamos ya pagados 1.114.000.-€ de deuda a largo plazo. Pero es que además pagamos deuda, pero tenemos otra deuda heredada, como por ejemplo con COMSERMANCHA, otra deuda que poco a poco pues ahí está, y que nosotros no vamos a dejar en nuestros ejercicios económicos a deber. Nosotros intentamos llevarlo al día, es decir, que el ejercicio 2024 está pagado, el 2025 se pagará y que existe una deuda de ejercicios anteriores del 2020, 21 y 22, que evidentemente no podemos hacer frente o no podemos hacer frente con el ritmo que a nosotros nos gustaría. Eso es una deuda, eso hay que pagarlo y no se pagó.

Entonces, estamos amortizando deuda, pagando deuda y generando nuevas infraestructuras, afrontando también servicios, hay que recordar que pesa bastante el tener que llevar a cabo y sacar adelante servicios sin la ayuda de ninguna o de o la poca ayuda de las administraciones públicas y que esos servicios los sacamos adelante y no solo los mantenemos, sino que también los estamos mejorando. Estamos mejorando servicios como algunos que no existían el de conciliación familiar, pues no existía hasta que este equipo de gobierno decidió apostar por llevar a cabo un servicio nuevo que viene pues a que los padres, madres trabajadoras puedan compatibilizar su trabajo con llevar sus chicos al cole. Estamos llevando a cabo servicios que estaban de aquella manera que estaban en peligro y al ser servicios que entendemos esenciales, hemos sabido mantener y mejorar. Y esas son las prioridades que nos hemos marcado: mantener y asegurar los servicios, mejorarlos si cabe y atender obras de infraestructuras necesarias. Y esa va a ser la tónica que vamos a seguir.

Si presupuestariamente no podemos llevar a cabo el ritmo que nos gustaría en otro tipo de inversiones, pues lo afrontaremos, lo asumiremos y daremos explicaciones al pueblo. No tenemos ningún problema, pero esas son las prioridades que les digo que nos hemos marcado y que nos seguiremos marcando en este equipo de gobierno y que vienen reflejadas en este estado de ejecución del ejercicio.

Afortunadamente en breve tendremos la liquidación, que según los datos y las previsiones que ahora mismo tenemos y que nos han avanzado van a tener carácter positivo. Eso siempre es una buena noticia porque demostramos que gestionamos, que sacamos adelante proyectos, que mantenemos todos los servicios, que mejoramos los mismos, que incluso pagamos deuda que por otra parte heredamos y que aun así pues seguimos y tenemos un presupuesto de gestión positivo y eso va a permitir que en el 2026 podamos confeccionar unos presupuestos acordes con las necesidades de este municipio, porque los vamos a aprobar y lo hemos dicho también en las comisiones informativas.

A mí sí que me gusta ser puntual aprobando presupuestos y aprobarlos en el mes de diciembre, en el mes de enero, pero tenemos un problema y es que el equipo, o sea, lo que es el Gobierno Central, el Gobierno del Partido Socialista en coalición

Indica Noelia Serrano Parra, "el que faltaba".

Indica la Sra. Alcaldesa: No es que faltaba, es que repercute, es que lo que ocurre arriba trasciende abajo, lo que ocurre en administraciones de arriba, trasciende abajo, y eso es importante. Yo he dicho al principio que más de un 56% del presupuesto va a capítulo de personal y el capítulo de personal, que es el sueldo de los trabajadores y trabajadoras, son importantes las decisiones que se toman arriba para saber, para conocer los datos de actualización de los salarios, para poderlos contemplar así en el ejercicio presupuestario.

Eso es un retraso que se ha producido en los servicios técnicos y no han podido tener todo el cálculo de ingresos y de gastos para poder tener un borrador de manera más avanzada y antes del tiempo que me gustaría personalmente en diciembre, en enero. Eso ha dificultado muchísimo el no tener aprobadas las cuentas del Estado, el no tener aprobadas esas cuentas que también afectan al municipio de Argamasilla de Alba, y no tener avances en programas y no saber si van a van a continuar o no. Eso es una dificultad añadida para la confección de nuestros presupuestos. Ahora mismo ha habido dos comisiones las cuales les he preguntado, les he pedido que nos digan propuestas para incluir en los presupuestos, propuestas de inversión y no nos han traído ni una propuesta, ni una para poderla contemplar en el borrador.

En la última Comisión les dijimos, "*no se preocupen, quedamos en que nosotros os enviamos un borrador con nuestras propuestas y ya sobre ellas ir trabajando*", pero llevamos ya un tiempo esperando propuestas también por parte de los demás grupos políticos para incluirlas en un primer borrador y, sin embargo, no hemos tenido ninguna propuesta al respecto. Entonces, teniendo en cuenta estas circunstancias, vamos a seguir trabajando en unos presupuestos, vamos a marcarnos como objetivo y por lo que me comentan también los servicios técnicos de Intervención y de

Tesorería, vamos a poder, probablemente, tener los presupuestos para aprobarlos en marzo, en el próximo Pleno, incluso si puede ser, incluso uno extraordinario. Vamos a intentar hacerlo lo antes podamos que podamos. Seguimos con la gestión, es importante ese carácter positivo de los presupuestos y tendremos presupuestos en marzo previsiblemente y no en mayo, que ustedes son que han aprobado presupuestos en mayo y en junio.

D^a Noelia Serrano Parra le indica de nuevo que gobernaban en minoría y **le indica la Sra. Alcaldesa** que es la tercera vez que interrumpe y le indica que estaban en mayoría porque tuvieron un acuerdo de gobierno.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: Llevaron los presupuestos en mayo, que yo les llamaba los presupuestos electorales, porque aprobar unos presupuestos en mayo, en el mayo electoral, no me digan, eso sí que es eso sí que es tener pues una mala gestión y no poder alcanzar acuerdos que repercutan en el beneficio de los argamasilleros y argamasilleras. Van en este caso con retraso, pero el retraso que, a mí personalmente no me gusta que así sea, pero las circunstancias de otras administraciones nos han llevado hasta aquí y los tendremos previsiblemente en marzo.

Sin que suscite ninguna cuestión más sobre este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del 4º Trimestre del ejercicio 2025.

5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular, tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía sobre DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, el coste de inserción de unas Bases de convocatoria para procesos selectivos de cobertura definitiva de vacante ronda los 4.000,00-€. A modo de ejemplo, las Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso oposición de la plaza de Auxiliar Administrativo y las de Ordenanza, publicadas el 23 de septiembre de 2025, ascendió a 5.703,43.-€, las bases las Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso oposición de diversas plazas de personal laboral fijo, publicadas en el día 29 de octubre de 2025, ascendió a 2.851,00.-€. Todo ello sin contar los costes por los sucesivos anuncios que las convocatorias generan (Listas provisionales y definitivas, nombramientos, tribunales, etc.). Un importe muy superior a los ingresos percibidos por la tasa municipal de derechos de exámenes en los citados procesos selectivos.

*Por otro lado, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, en su artículo 7 establece el **Principio de equivalencia**, por el que las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible.*

Es evidente que aplicar dicho Principio de equivalencia a la Tasa por Derechos de Examen supondría un incremento tal que pudiera ser un motivo desincentivador para el acceso a la función pública de aquellos ciudadanos y ciudadanas con menores recursos.

Desde el actual Equipo de Gobierno consideramos que el cobro de una tasa no debe constituir una barrera económica que impida el acceso a la función pública en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía y en particular a las personas más desfavorecidas, así como tampoco ser una fuente generadora de ingresos para los Boletines Oficiales de las Administraciones Públicas en los que han de publicarse por ley las convocatorias de los procesos selectivos, o al menos, no en los importes actualmente establecidos en dichos Boletines, que con mucho, exceden de los costes directos que soportan los ayuntamientos por la tramitación de solicitudes, comprobación de requisitos, admisión/exclusión, gestión de tribunales, etc., encareciendo estos procesos a cifras del todo desproporcionadas.

*Por otro lado, la actual Ordenanza Fiscal Reguladora de la **TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL** (BOP nº. 35 de 11/03/2013), establece en su artículo 8 que "según lo citado en el artículo 11.3.a, b, c, d, e, f (párrafo 1º) y g de la Ley 5/2002, será obligatorio el pago de la tasa de las siguientes publicaciones:*

.../...

*- Los anuncios de convocatorias de procesos selectivos de personal de carácter definitivo, salvo que se demuestre que **no se ha exigido tasa a los participantes.***

.../..."

Si bien, la gratuidad total por la participación en los procesos selectivos supone una merma de ingresos para las arcas municipales que tienen que hacer frente con sus recursos propios estas convocatorias, principalmente indemnizaciones por asistencias a tribunales, desde el equipo de Gobierno consideramos esto como un mal menor que a buen seguro, se verá recompensado por una mayor participación de la ciudadanía en los procesos servicios de este Ayuntamiento y una simplificación administrativa y reducción de costes de gestión asociados a la recaudación de tasas lo que supondrá facilitar que cualquier persona pueda competir por un empleo estable, removiendo cualquier obstáculo económico que pudiera generar un efecto disuasorio en los aspirantes.

*Es por ello, que en uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:***

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la **DEROGACIÓN** de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen (nº 36) por los siguientes motivos:

- 1º Los costes de publicación en anuncios oficiales suponen un gran impacto en las arcas municipales.
- 2º Consideramos que los costes derivados de la tramitación administrativa interna de los procesos selectivos constituyen gastos estructurales propios de la organización municipal, financiados con recursos generales.
- 3º La eliminación de las Tasas supone una simplificación administrativa y eliminación de costes de gestión asociados a la recaudación de las mismas.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto."

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo: Presentamos para la aprobación del pleno es derogar directamente lo que es una ordenanza fiscal que regula la tasa para derechos de examen. Y esto tiene varias ventajas. La principal, es que lo que nos llevó a pensar de qué manera podíamos agilizar la tramitación y repercutir también en algo positivo a las personas que se presentan a estos exámenes, es que el cobro de una tasa no debe constituir una barrera económica que impida el acceso a un puesto de trabajo público. Eso nos llevó a pensar que podíamos hacer para eliminar de alguna manera esa barrera o poder reducir ese coste. Y cuando profundizamos, vimos que efectivamente lo que se producía era que no solo las tasas que pagan las personas que se presentan a los exámenes en este Ayuntamiento no cubrían el coste que supone el llevar a cabo ese proceso selectivo, sino que además el llevar a cabo el no pagar esa tasa, viene a simplificar administrativamente el proceso y a su vez no es obligatorio publicar en los boletines oficiales, que es lo que más cuesta a este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, el análisis fue sencillo, es decir, por un lado, simplificamos tramitación y a su vez supone un beneficio eliminar la tasa a las personas que se presentan a bolsas a procesos selectivos en este Ayuntamiento y a su vez supone un ahorro para las arcas municipales; todo eso evidentemente es lo que nos ha traído hasta aquí para traer esa

derogación de la tasa por derechos de examen. Hay que tener en cuenta que en esta legislatura llevamos una continua renovación de bolsas, que llevamos muchos procesos selectivos en marcha y más que vamos a seguir renovando y que llevar a cabo esos procesos selectivos supone un coste y que la tasa venía a dificultar el proceso y a su vez creemos que es muy positivo para aquellas personas, aquellos vecinos, vecinas o gente de otros municipios que se presenten a un examen. Y esto es lo que planteamos en el Pleno de hoy para su aprobación

Por parte del Partido Socialista, indican que no intervienen en este punto.

Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: Desde el primer momento hemos estado en contra de este tipo de ordenanzas, así que estamos de acuerdo con esta derogación. Y lo que resulta curioso es que en junio del año 2024 subieran esta ordenanza, porque subieron de 20 a 40.-€ la tasa cuando había reconocimientos médicos, y dos años después hayan decidido ahora eliminarla. También estamos de acuerdo con el motivo principal y cito textualmente *"...que el cobro de una tasa no debe constituir una barrera económica que impida el acceso a la Función Pública en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía y, en particular, a las personas más desfavorecidas..."*. Tanto estamos de acuerdo que es el motivo principal por el que nos opusimos a las subidas de las tasas de la ludoteca, de la escuela infantil y de otros servicios que también favorecen a la sociedad. De hecho, las fuertes subidas que aprobaron como primera medida de este gobierno estaban perjudicando a muchas familias y la prueba está que, por ejemplo, en las matrículas de la ludoteca que se han reducido.

Así que vamos a pedir expresamente, ya que estamos ahora para ver los presupuestos, pedimos expresamente que se revise la bajada de todas las tasas en los casos de los servicios que favorecen a la comunidad, si están de acuerdo, nada más.

Interviene nuevamente la Sra. Alcaldesa: Decir que, efectivamente, esta tasa es que no tenía sentido, la tasa una vez analizada en profundidad y viendo que hemos tenido muchas renovaciones de bolsa, muchos procesos selectivos a lo largo de la legislatura, principalmente también en este último ejercicio económico, nos ha llevado a hacer números y a ver la innecesidad de tenerla operativa; de ahí la derogación directa de esta tasa y esta es la primera que revisamos y la revisamos porque la situación económica ha mejorado, que eso es una buena noticia siempre, al mejorar la situación económica, pues empezamos a hacer este tipo de revisiones. Esta es la primera y desde luego no puedo decirle que todas, absolutamente todas, vayan a revisarse a la baja porque se tendrán en cuenta las circunstancias de cada uno de los servicios que se prestan, el coste de los servicios que se prestan y muchas cuestiones que hay que tener en cuenta a la hora de decidir si se reduce una tasa, si se ajusta o incluso se actualiza al IPC o incluso también ver la conveniencia de introducir algunas bonificaciones teniendo en cuenta circunstancias que puedan darse, y estamos en esa línea, en la línea de revisar las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, como ha sido ésta directamente con su derogación.

Sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con doce votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 3 del

Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra aprueban el acuerdo arriba transcrito

6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo y que ha sido vista en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda.

Da lectura de la misma D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyo contenido es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo no es una fecha más en el calendario. Es un día que nos invita, como sociedad y como institución más cercana a la ciudadanía, a detenernos y mirar con atención aquello que muchas veces ha permanecido invisible, pero que sostiene nuestra vida cotidiana.

Argamasilla de Alba es un pueblo construido sobre el esfuerzo compartido de generaciones enteras. Y en ese esfuerzo, las mujeres han desempeñado, y continúan desempeñando, un papel esencial, muchas veces silencioso, muchas veces discreto, pero siempre imprescindible.

Son las mujeres que han cuidado de sus hogares sin horarios ni reconocimientos. Las que han sostenido a sus familias en los momentos difíciles. Las que han acompañado a sus mayores con paciencia infinita, convirtiendo el cuidado en un acto de amor diario. Son también las profesionales del servicio de ayuda a domicilio, que entran en las casas no solo para prestar un servicio, sino para ofrecer dignidad, ayuda y compañía. Son las trabajadoras de la limpieza, que cada día contribuyen a que nuestros espacios públicos y privados sean lugares habitables, cuidados y seguros. Son las cuidadoras, las auxiliares del centro de día, las que organizan actividades para grandes y pequeños, las que prevén, las que sostienen a todo un pueblo.

Son mujeres que, con frecuencia, no aparecen en titulares ni reciben homenajes. Mujeres cuyo trabajo no siempre se mide en nóminas ni se reconoce en estadísticas, pero que constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra convivencia.

El progreso de Argamasilla de Alba no puede entenderse sin ellas. Sin su capacidad de cuidar, de organizar, de resistir, de avanzar. Sin su generosidad cotidiana. Sin su presencia constante en todos los ámbitos de la vida.

Conmemorar el 8 de marzo desde este Ayuntamiento no es un gesto simbólico ni una cuestión ideológica. Es un acto de justicia, de gratitud y de reconocimiento. Es reconocer una realidad que forma parte de nuestra historia común y de nuestro presente.

Esta moción nace desde el respeto, desde la voluntad de reconocer, y desde la convicción de que valorar estos trabajos y estas vidas nos hace un pueblo más justo, más consciente y más humano. No pretende señalar diferencias, sino reconocer contribuciones. No busca confrontar, sino unirnos en torno a un reconocimiento que pertenece a todas y a todos.

Porque detrás de cada hogar cuidado, de cada persona atendida, de cada espacio limpio, de cada gesto cotidiano de entrega, hay una mujer que merece ser vista, reconocida y valorada.

A lo largo de la historia, ciertos trabajos han contribuido a generar o reforzar desigualdades sociales, económicas y de género. Esto no significa que el trabajo en sí sea "malo", sino que las condiciones, la valoración social y la distribución de oportunidades han sido desiguales, un trabajo feminizado culturalmente por el patriarcado.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista se propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Expresar el compromiso de esta Corporación Municipal de seguir promoviendo el respeto, la dignidad y la visibilización de estos trabajos, reconociendo su valor social incuestionable, así como velar para que las condiciones laborales de las trabajadoras de este ayuntamiento sean acordes a estos principios.*
- 2. Instar a que el próximo presupuesto 2026 incluya una partida presupuestaria específica destinada a políticas de igualdad en el empleo, y dotar dicha partida con un importe inicial.*
- 3. Elaborar un Plan Municipal de Igualdad en el Empleo.*
- 4. Realizar seguimiento anual de los indicadores de brecha laboral en el municipio.*
- 5. La priorización en los Planes de Empleo locales a las mujeres mayores 45 años de edad, cuyo tramo de edad es el más afectado.*
- 6. El Ayuntamiento se compromete a establecer un programa anual de colaboración con el instituto de la localidad para desarrollar acciones educativas, preventivas y de sensibilización en materia de igualdad, con financiación específica y evaluación anual.*
- 7. Dar traslado de esta moción a las asociaciones locales, entidades sociales y ciudadanía en general, como muestra del reconocimiento colectivo de este Ayuntamiento.*
- 8. Solicitar la colaboración de instituciones superiores como la Diputación Provincial o la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la consecución de las peticiones anteriormente expuestas."*

Continúa D^a Noelia Serrano Parra indicando: Solicitamos, como bien dice nuestra moción en los acuerdos, políticas expresas y peticiones expresas que nos gustaría que los demás grupos las tuvieran en cuenta y pudiéramos llegar a con esta moción a un consenso y que se pueda aprobar.

Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando lo siguiente: Desde Izquierda Unida nos adherimos a la moción total conforme en este caso se ha escrito. Son reivindicaciones históricas y sus propuestas son

coherentes con nuestro programa electoral. Aporto algún dato. El desempleo de femenino es una de las evidencias de la desigualdad social, las mujeres siguen siendo las que se dedican a los cuidados, y por eso muchas veces no pueden trabajar, y cuando quieren incorporarse al mercado laboral tienen muchas dificultades, por eso el paro femenino en mujeres de mayores de 45 años es mucho mayor.

Nos preocupa especialmente la situación en Argamasilla de Alba, porque los datos son muy negativos. El paro femenino es muy elevado con respecto al masculino. Los hombres representan el 3,88 de la población activa y en paro, mientras que las mujeres son el 9,4, es decir, 2/3 de las personas en paro son mujeres, y dentro de las mujeres desempleadas la peor parte se la llevan a las mujeres mayores de 45 años. Por eso la administración y en este caso desde el Ayuntamiento, debemos hacer todos los esfuerzos que estén en nuestras manos para contribuir, reinvertir la situación y no vale con bonitas palabras que hoy las diremos, el domingo en la concentración o en el acto institucional. Lo que vale son los hechos y de momento no se ven. Es cierto que si se quiere se puede y hacer partidas destinadas para el empleo a mujeres mayores de 45 años es posible.

También es cierto que podemos aportar también otra petición, y es tener disponible una vivienda para posibles casos de mujeres que puedan necesitarlo para que estén fuera de peligro en sus viviendas, así como por ejemplo tener una vivienda en los pisos de Castilla La Mancha. Por nuestra parte no hay más que decir, incluso mi votación será a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Por nuestra parte hemos dado lectura al texto de la moción, lo hemos estado debatiendo también entre nuestro grupo, me consta que también la Portavoz del Grupo Popular se puso en contacto con ustedes para alcanzar un acuerdo en cuanto a la redacción del del punto dos, para ver si era había posibilidad de fusionarlo con el punto cinco porque considerábamos que hablaba sobre sobre lo mismo.

Aquí la cuestión es que nos surge la duda sobre si quieren que exista una partida específica de empleo para mujeres mayores de 45 años o simplemente la partida que existe ya para planes de empleo se integre, es decir, se trabaje en redactar bases en las de alguna manera se favorezca a mujeres en situación de vulnerabilidad y más de 45 años; entiendo que se refieren más bien a eso, dentro de la partida presupuestaria destinada a plan de empleo local y no hay que modificarla; es decir, hay que desarrollarla esa partida con perspectiva de igualdad, entiendo que se refieren a eso. Si se refieren a eso, no tenemos ningún problema en aprobarla tal y cual está redactado.

Indica D^a Noelia Serrano Parra: En principio lo que se pretende es que el punto nº 2 se queda tal y como está, pero en el punto nº 5, donde decimos lo de la priorización de los planes, nos referimos a las bases y todo lo que se vaya a realizar, porque la moción en el Pleno es una declaración de intenciones, un compromiso que adquirimos.

Indica la Sra. Alcaldesa: Entiendo que estamos en la misma línea por lo que hemos dicho, era una duda técnica que, le surgió a Clara Isabel Hilario cuando el documento se pasó como se pedía presupuestariamente, pues se habló con la Secretaria, se habló con Intervención para ver el encaje presupuestario en nuestros presupuestos. Ya tiene encaje presupuestario, que es la partida que nosotros tenemos de plan de empleo para la promoción del del empleo municipal. Dentro de

ello, por desarrollarlo, pues como lo vamos a desarrollar, no tenemos ningún problema en aprobarla íntegramente, en adherirnos a ella. ¿Y por qué?, porque esta moción lo que viene es a reforzar el trabajo que ya se está haciendo por este Ayuntamiento, pero que se está haciendo ahora y que se estaba haciendo durante años anteriores, años y años en los que se han venido trabajando en esta perspectiva de igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres para ambos sexos. Quiero decir que se ha venido trabajando en políticas de igualdad y que se está trabajando en políticas de igualdad en el empleo y en todos los ámbitos de la población.

Nos hablan de crear un plan especial para mujeres, ya ha quedado claro que en este caso hay un plan de empleo y que lo vamos a seguir desarrollando y ahora vamos a entrar en los datos en los datos del 2025 en cuanto a contrataciones que ha habido por parte de este Ayuntamiento.

También en el punto tres de la moción, nos piden elaborar un plan municipal de igualdad en el empleo, decir que ya tenemos un plan de igualdad en el empleo, tenemos un plan estratégico en igualdad de género del 2022 y tenemos un plan de igualdad aprobado en el 2023, ambos están vigentes. Por lo tanto, esa tarea ya está hecha, lo que digo es que vienen a pedirnos que elaboremos un plan municipal o vienen a pedirnos medidas que ya están hechas o ya se están ejecutando y este es el ejemplo.

Piden la priorización en los planes de empleo a mujeres mayores de 45, se está llevando a cabo y ahora veremos los datos. Nos comprometemos, evidentemente, a establecer un programa anual de colaboración con institutos, es que de hecho, lo hacemos; es decir, existe un programa de igualdad que es el Pacto de Estado y luego otro dotado con una cantidad del Instituto de la Mujer que bueno, no es que sea una cantidad muy grande y da para lo que da, son 5.000 € pero que esa cantidad la destinamos a dar formaciones, a dar charlas, a trabajar con el instituto en el plano de igualdad también, por supuesto y vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir trabajando en la misma senda que venimos haciendo. ¿Y por qué? Porque los datos hablan por sí solos: los datos en Argamasilla de Alba en contratación en cuanto a personal funcionario, personal laboral, podemos decir que más de la mitad de la plantilla fija de este Ayuntamiento son mujeres. En cuanto a las contrataciones del Ayuntamiento del 2025, hemos llevado a cabo 354 contratos de los cuales 246, es decir, el 69% y es un dato revelador, son mujeres. Y ya para lo que tiene que ver con las mujeres de más de 45 años, el número de personas contratadas, y me refiero al número de personas, no de contratos realizados, en este año 2025 es de 205 personas, de las cuales 130, es decir, el 63%, son mujeres, y de más de 45 años son 78 mujeres.

Por lo tanto, en las bases de valoración de la selección de personal de los planes de empleo de este Ayuntamiento, estamos llevando a cabo políticas de igualdad; estamos priorizando situaciones de mujeres en riesgo de exclusión, en vulnerabilidad, en situaciones de más de 45 años en las que es difícil encontrar un empleo para llevar a cabo esa selección de personal; lo estamos haciendo y los datos lo reflejan. En qué es lo que hay que seguir trabajando para mejorar los datos que ofrecía el portavoz de Izquierda Unida, pues en mejorar los datos con respecto al porcentaje de desempleo, que lamentablemente a nivel general, a nivel datos del país, a nivel regional, a nivel municipal incluso, pues en seguir trabajando para que el desempleo no tenga cara de mujer.

Vamos a reforzar y vamos a seguir trabajando en la formación, en impulsar programas de formación y de empleo. Estamos haciéndolo, desde luego, pero estamos explorando nuevas fórmulas a través de financiación del Pacto de Estado o financiación de otras Administraciones, para llevar a cabo y reforzar esas políticas de formación y empleo que creo que puedan mejorar esos datos y abrirles puertas en el mercado laboral a muchas mujeres de Argamasilla de Alba, que es lo que todos pretendemos y para que estos datos cambien en la población, porque desde luego el empleo va de la mano de alcanzar una igualdad real; una mujer que tiene el acceso, la formación suficiente y las facilidades de empleo, evidentemente la hace libre y la hace igual en todo el panorama, es la clave. Y para eso desde las instituciones poner la mesa pues esas medidas activas de formación y de empleo Y es en lo que estamos trabajando y de hecho entiendo la intención del Partido Socialista de presentar esta moción, no porque no se esté trabajando, evidentemente, los datos así lo reflejan, incluso la Portavoz del Partido Socialista lo ha indicado que se está trabajando, pero teniendo en cuenta que estamos a puertas del 8 M, conviene más bien tener presente la necesidad y el compromiso de todo el Pleno de seguir avanzando en estas en estas medidas.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Al Concejal de empleo agradecerle los datos que nos vienen al Pleno porque a las Comisiones no nos trae, los datos que nos han informado hoy, aunque no lo ha dicho la Alcaldesa, lleva 4 meses intentando tener con nosotros una reunión para explicarnos datos y no los tenemos, pero no quiere decir que los datos que se hayan dado sean los verdaderos, porque creemos que están sesgados, porque una cosa es decir los datos sobre el personal en este caso, para saber un dato concreto de si hay más mujeres trabajando en la administración pública que sea personal laboral, interino, funcionario, fijo, y lo que queremos es saber el eventual, el que viene a través de planes de empleo o con medidas sociales concretas y planes específicos que realmente establece unos criterios donde prioriza a unas determinadas edades y personas que realmente, en este caso, estamos hablando de que es la mujer la que sufre ese agravio en algunos contratos que se realizan desde el Ayuntamiento.

Por lo tanto, las medidas en concreto que se vienen a decir, aunque han dicho que tienen un plan municipal de igualdad, hay un plan de igualdad, si eso ya lo sabemos, pero especial por el empleo, un plan donde se esté analizando la situación laboral del municipio, del desempleo, la brecha salarial, los sectores de menor participación femenina y que establezca criterios, objetivos concretos de igualdad, no hay ninguno, o nosotros no lo conocemos; a lo mejor es que lo tienen ustedes guardado y no nos lo han enseñado, pero bueno, que bienvenido sea. Pero lo que nos gustaría en vez de venir a un Pleno, porque creemos que esos datos hay que analizarlos claramente de forma pormenorizada, con datos concretos y esperamos, a ser posible, puesto que ya han pasado casi 4 meses, a ver si puede ser para la semana que viene, que tengan un hueco y nos puedan emplazar para tener esa Comisión donde nos den esos datos expresos.

Lo que pretendemos con estas peticiones es elaborar un plan municipal por el empleo, reducir el desempleo femenino, disminuir la brecha salarial, facilitar la conciliación laboral y familiar, impulsar el emprendimiento femenino, prevenir la discriminación laboral. Por cierto, que discriminación laboral, por ejemplo, puede ser a esas limpiadoras que le han reducido el 28% de la jornada en la limpieza de los colegios. Eso es una discriminación pura y dura que se ha hecho y en este

caso lo sufren al 100% las mujeres, desgraciadamente y eso es una realidad, eso es un dato que eso tampoco se comenta.

Lo de crear los planes de empleo específicos, pues lo mismo, conocemos varios programas que tienen, como el Reactívate, no sé si hay ahora otro, no recuerdo su nombre y que tiene un nombre raro, porque tampoco estamos informados sobre ellos, pero algo hemos escuchado en la calle de que se está contratando a gente, y las Comisiones que años atrás, porque antes de que luego nos digan que si nosotros éramos peores y luego hacíamos el trabajo, también les recuerdo que ustedes cuando se presentaron a las elecciones vinieron a decir que iban a hacer una mejor gestión que nosotros, pero bueno, a las pruebas nos remitimos. No tenemos información expresa sobre cada plan y quiénes son las personas que son contratadas, sino que nos encontramos a la gente que es contratada en la calle y no ha pasado por ningún órgano que nosotros tengamos un conocimiento y que se nos dé cuenta. Porque al final cuando la ciudadanía también nos pregunta por qué se ha contratado esta persona o por qué se ha contratado a la otra, resulta que nos tenemos que encoger de hombros porque no sabemos muy bien dónde, ni cómo, ni de qué manera.

Y eso es otra realidad y que también la ciudadanía nos pregunta abiertamente, *"por qué, yo que he pedido cita con la Alcaldesa o con el Concejal a mí no me atienden y luego te encuentras a gente que a lo mejor no está en una dificultad expresa económica, pero sí está trabajando"*. Anteriormente había Comisiones, se informaba de forma más pormenorizada, no era solo a través de los quesitos, seguramente que ahora saldrán, no; se daban datos concretos y que quedan en una Comisión porque con la Ley de Protección de Datos sabemos también a lo que nos atenemos, pero somos una Corporación Municipal, somos concejales y esa información debería de ser más transparente, pero brilla totalmente por su ausencia la transparencia con este equipo de gobierno. Y son medidas concretas que queremos porque también las programaciones o las actividades que se hacen en torno al 8M en el instituto, sí, claro que se están haciendo jornadas, actividades y charlas, pero se hacen tres a lo largo de un año, tres, y puedo decirle las que son porque tengo aquí los datos.

La petición expresa que hacemos es que trabajen con el instituto, que sea una programación donde durante todo el año se trabaje incluso que se reúnan el Concejal de Igualdad con la dirección del instituto, con el AMPA, y trabajen una programación en la que realmente se trabajen las políticas de igualdad desde una conciencia con nuestros jóvenes, que es muy necesario que se trabaje con ellos, pero se trabaje de forma constante y permanente. No digo que estén todos los días en la clase porque no es necesario. Está claro que, se podría hacer una programación mucho más ambiciosa que las que actualmente tenemos; no creo que después de un año y un curso tres actividades y tres jornadas concretas le llamen ustedes que son políticas que se están realizando. Creo que son bastante pobres, se podía estar haciendo mucho más y a eso es a lo que emplazamos con esta moción, a que se lo tomen más en serio y realmente se puedan llevar a cabo todas estas estas acuerdos y se lleven estas iniciativas.

Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Ya que hemos puesto a dar datos, estamos viendo que a nivel nacional estamos al 59% para mujeres mayores de 45 y a 67% en Argamasilla de Alba. Entonces, bien, no sé si se estará trabajando, pero los datos están aquí y están en las redes sociales, está en el SEPE,

tenemos a 287 personas y de las 287 personas inscritas, 192 son mayores de 45 años, por todo esto hay que seguir trabajando muchos más planes específicos Reactivate, o como se llamen, pero que sean específicos para mujeres de 45 años.

Y por nuestra parte, nada más, el decir si se va a añadir el que se tenga una vivienda para las posibles salidas de urgencias para las mujeres, por nuestra parte consideramos que es viable se pueda tener en los pisos de Castilla Mancha y que se pueda tener ese tipo de vivienda. Por todo demás no hay más que dar vueltas, hay que trabajar y listo.

Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo: Los datos son los que son y los va a pasar de manera más pormenorizada haciendo balance de todo el año y de los últimos 4 meses desde que no se ha tenido la Comisión Informativa en las próximas semanas, no hay problema. Estaban preparando toda la Comisión para ofrecer esos datos que hoy he facilitado; he pedido que me los dijera pues precisamente porque estábamos hablando de este tema para que todos tuviéramos conocimiento de ellos y que al menos en el debate pues pudiéramos hablar con propiedad y con datos cerrados en el 2025. Esos datos se darán en esa Comisión Informativa y ahí se podrá debatir abiertamente sobre el estado de empleabilidad, en este caso, de la mujer.

Son 354 contratos los que ha habido en el 2025 y de esos 354, 246, es decir, repito, el 69% han sido mujeres. Es decir, los datos lo que nos reflejan es que se está trabajando activamente en favorecer la empleabilidad de la mujer. También es importante trabajar, no solo para que una mujer encuentre un empleo o tenga esa oportunidad de empleo en las administraciones públicas, en este caso por parte de empleo local, sino que es importante trabajar y mucho para que una mujer encuentre empleo, un empleo estable, fuera de del Ayuntamiento. Es decir, yo creo que es lo que cualquier persona, hombre, mujer, aspira a conseguir un empleo, ser funcionario, pero también, ¿por qué no? Pues también es importante acceder al mercado laboral y poder conseguir un empleo estable en empresas, en negocios.

El emprendimiento femenino también es importante, también impulsar políticas de emprendimiento femenino, y en eso es en lo que vamos a seguir trabajando, para que estos datos que ofrecemos sigan poco a poco mejorando. Y estos datos son del 2025 los que os he dado, pero que se replican en el 2024 y en el 2023. Son datos que son similares en los anteriores ejercicios económicos y nuestro objetivo y nuestro compromiso es que sigan mejorando y manteniéndose a lo largo de los próximos años. También con este gobierno municipal hemos roto barreras a la hora de la contratación, porque la vida avanza, hace muchos años sería impensable que una mujer fuese oficial de primera de albañilería y trabajara para este Ayuntamiento y quedara la primera en bolsa. Hoy, también podemos decir que, hemos roto barreras que por primera vez la plantilla de policía de Argamasilla de Alba tendrá dos mujeres. Eso es algo muy positivo. Estamos rompiendo barreras en trabajos que tradicionalmente no han sido para la mujer y también las mujeres están conduciendo maquinaria pesada, barredoras; antes no ocurría. La vida avanza, las mujeres se integran en puestos que tradicionalmente estaban reservados para los hombres, y estamos rompiendo esas barreras y estamos trabajando por la igualdad. real en los puestos de trabajo.

Ese es nuestro compromiso y entiendo la moción y entendiéndose la misma como reflejar el trabajo realizado y seguir avanzando en la misma senda, es por lo que nosotros ofrecemos ese apoyo y esa adhesión a la misma.

Indica D^a Noelia Serrano Parra que, por parte del Grupo Socialista, si hay consenso, bienvenido sea.

Sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con doce votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra aprueban el acuerdo arriba transcrito

8º.- URGENCIAS.

Acto seguido, la **Sra. Alcaldesa pregunta** si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Indica D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez: que tiene una propuesta remitida por FEDER (Asociación Española de Enfermedades Raras), la propuesta llegó el martes por la tarde, y se la envíe a Vds. por correo, se han impreso ahora varias copias para tratarla en este Pleno. Aprovechando que mañana es el día mundial de las personas con enfermedades raras, desde FEDER nos mandaron la solicitud de adhesión a este día mundial de las enfermedades raras del 28 de febrero de impulsar su campaña bajo el lema "**Porque cada pERsona importa**" para frenar esa inequidad de los recursos de diagnósticos que existen.

Es considerada una enfermedad rara aquellas que afectan a menos de cinco personas de cada 10.000. Traigo la moción tal cual con lo que es la carta del presidente Juan Carrión como la propia declaración. La urgencia es simplemente que aprovechando que hoy es 27 de febrero, mañana es 28, Día Mundial de las Enfermedades Raras, ratificar que este Ayuntamiento se adhiere a esa declaración institucional del día de la mundial de las enfermedades raras. Ese es el motivo de la urgencia.

Toma la palabra D. Francisco José Romero Moreno, Concejel del Grupo Socialista y en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en este punto: Buenas noches a todas y a todos los presentes y los que nos estén viendo desde casa. Por parte de nuestro grupo, nunca vamos a poner ninguna objeción en debatir una urgencia y tener un diálogo aquí en este Pleno, así que votaremos a favor de la urgencia.

D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica: Nosotros también vamos a votar a favor de la urgencia. No hay problema para hablar, dialogar y si hay que debatir, se debate.

Previa consideración de Urgencia, por parte del Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y de forma unánime, se procede a tratar el siguiente asunto:

Expone D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez el contenido de la Declaración Institucional con motivo del Día de las Enfermedades Raras, cuyo texto recoge lo siguiente:

“DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS.

Por parte de la Federación Española de Enfermedades Raras y de las 442 organizaciones de pacientes a las que actualmente representan, con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, solicitan apoyo del Ayuntamiento para el impulso de una campaña bajo el lema **“Porque cada persona importa”**, para frenar la inequidad a los recursos de diagnóstico, tratamiento e investigación y evidenciar como impacta en las personas con enfermedades raras y quienes las cuidan. El texto de la declaración institucional que proponen, recoge lo siguiente:

“En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Más de la mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de 6 años para lograr un diagnóstico en España. A ello se une que sólo el 6% de las más de 6.528 identificadas tienen tratamiento. El retraso en conocer el diagnóstico y la falta de tratamiento tienen un gran impacto en quienes conviven con estas enfermedades o en busca de diagnóstico y sus familias.

Se estima que entre el 6 y 8% de la población mundial convive con estas patologías. En términos generales, se calcula que son 300 millones de personas en todo el mundo; 3 millones en España, 30 en Europa, 25 en Norteamérica y 47 en Iberoamérica.

Esta realidad se explica por qué es tan importante visibilizar estas enfermedades. Con el objeto de sensibilizar y concienciar sobre la realidad de todas las personas que conviven con Enfermedades Raras, el próximo 28 de febrero, un día especial en nuestro calendario, se celebra como cada año el Día Mundial de las Enfermedades Raras para impulsar una movilización mundial que permita posicionarlas en la agenda pública. Una acción liderada en nuestro país por FEDER; la Federación Española de Enfermedades Raras, entidad que representa hoy, el impulso y la fuerza de 442 organizaciones de pacientes.

Estas organizaciones, bajo el paraguas de FEDER y su Fundación, evidencian que acceder a la prevención, diagnóstico, medicamentos, terapias, atención social e interdisciplinar, educación o empleo son retos para todas las personas con enfermedades raras y para quienes las cuidan. Lo son dentro y fuera de España. Porque existe desconocimiento, porque necesitan ser más investigadas, porque afectan a pocas personas... Pero también porque existe una gran inequidad en el acceso a recursos sociales y sanitarios que ya existen.

Esta inequidad se hace evidente en las diferentes políticas que se identifican o no en según que territorios; la fragmentación de la investigación o de la información existente; las diferencias en el acceso o no a las pruebas diagnósticas o a los escasos tratamientos disponibles; así como las barreras o no en el acceso a una atención especializada.

Una realidad que la familia FEDER viene compartiendo desde hace más de 25 años y que reconoce ahora la Resolución de la 78ª Asamblea Mundial de la Salud que España lideró junto con Egipto en 2025 y que reconoce que “[...] cada país, en consonancia con su contexto y prioridades nacionales, se enfrenta a dificultades excepcionales [...], lo que genera inequidades en materia de salud dentro de los Estados Miembros”. Esta Resolución de la Organización Mundial de la Salud reconoce que esta vulnerabilidad afecta a las personas con EERR, a las que viven sin diagnóstico, a sus familias y cuidadores.

Si históricamente FEDER ha puesto el fondo en la equidad, si en 2025 puso el foco en las personas con EERR, este 2026 buscan que siga siendo así y ampliar esta visión a quienes las cuidan.

Para minimizar el impacto de las enfermedades raras en las personas que conviven con ellas y quienes las cuidan, impulsamos la campaña “Porque cada persona importa”, para lograr una transformación social motivada por la sociedad y con el apoyo de las instituciones públicas para:

1. Impulsar la investigación y conocimiento, para tener más información sobre el origen, evolución, tratamiento y pronóstico de las enfermedades raras, con el fin de diagnosticarlas antes, prevenir sus consecuencias, impulsar soluciones terapéuticas y mejorar su abordaje, tanto a nivel sanitario como social y familiar.
2. Asegurar un acceso rápido y en condiciones de equidad a las pruebas de diagnóstico, para evitar el peregrinaje de las familias y minimizar el impacto psicosocial de la llegada de la enfermedad a la vida personal y familiar.
3. Lograr el acceso en tiempo y condiciones de equidad a tratamientos y terapias para que todas las personas puedan acceder a los medicamentos seguros y efectivos que existen junto a programas de atención temprana y rehabilitación.

Este abordaje de las enfermedades raras desde estos tres ejes debe ir acompañado de la incorporación de la participación de los pacientes y las entidades que los representan, en aquellas decisiones que les afecten; así como de una visión transversal y social donde esté garantizada la coordinación inter-automática para asegurar la equidad en el acceso a los recursos sanitarios, así como a los de carácter social.

Y todo ello, unificado bajo el paraguas de la Resolución de la OMS en Enfermedades Raras de 2025, la reciente actualización de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y su implementación a nivel autonómico; así como el compromiso de nuestro país en el impulso de un Plan de Acción Europeo Integral sobre Enfermedades Raras”.

Concluye D^a Clara Isabel Hilario: Creo que es una declaración muy necesaria, muy interesante porque también incluye que muchas veces se nos olvidan de las familias, de las personas que están alrededor de quienes sufren esa enfermedad rara, que también tiene un impacto psicológico muy fuerte en ellos y que creo que meterlo dentro, no solo el propio tratamiento de las enfermedad rara, sino también a esas personas que las acompañan, también es importante que tengan su apoyo y sus ayudas. Entonces, creo que es un punto muy bien incluido por parte de la Federación en este en este aspecto. Y nada más.

D. Francisco José Romero Moreno, interviene diciendo: Por nuestra parte creemos que la declaración de FEDER es muy completa y lo dice todo y no hay espacio para debates. Entonces, por nuestra parte todo lo que sea pues pedir más apoyo, más investigación y también más recursos para las familias y para las personas que sufren enfermedades, la apoyaremos sin ninguna duda. Así que votaremos a favor.

D. Francisco Jesús Omedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica: No hay más que hablar; siempre hay que estar al lado del débil y en este caso son minoritarios y tenemos que estar con ellos y apoyándolos al 100%.

Independientemente quiero recalcar que esto es una urgencia y como urgencia, quiero recordar al equipo de gobierno, que nosotros aquí hemos traído cinco urgencias y para la mitad de la población también son urgencias, con lo cual espero que lo tengan en cuenta para la próxima vez que salga y lo mismo que ha salido ahora, que la envió la Concejala el miércoles, pues nuestras urgencias también salen porque van saliendo durante la semana, en este caso sin malinterpretar; independientemente, de cualquier situación. Tan solo es que se tenga en cuenta.

Reitera que el apoyo de su Grupo va a ser a favor de la Declaración.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Por puntualizar el tema de la presentación de las mociones. Entra por urgencia porque la lo que es la declaración institucional entra a este ayuntamiento un martes. Entonces, si entra el martes por la tarde o el miércoles. Entonces, evidentemente, no se pudo llevar a la Comisión de Asuntos de Pleno que se celebró el lunes. Si hubiese entrado el lunes, el viernes, de la semana anterior, se hubiese llevado como nos gusta y como queremos que así se haga, a la Comisión Informativa. Y viene de parte, viene de FEDER, no viene del Grupo Municipal Popular que podía haber previsto que el día 28 era el día de las enfermedades raras o de otro grupo político; viene de Feder la prohibición y cuando son mociones o son propuestas que vienen de los grupos políticos, sí que es más fácil poder prever y poder ser incluida dentro del orden del día y poderla estudiar en la comisión preparatoria de Pleno. Este caso viene de una entidad, como decimos, que es ajena, que es externa, que es Feder.

Sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con doce votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra aprueban el acuerdo arriba transcrito

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Interviene el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco José Romero Moreno, planteando las siguientes cuestiones:

Es un ruego y es que rogamos al equipo de gobierno, para que no pase como años anteriores, que proceda a la limpieza y eliminación de las hierbas en Acerados, plazas, parques y demás espacios públicos. Que se haga un plan periódico de mantenimiento. También que se tenga un especial cuidado con según qué insectos, como por ejemplo la procesionaria que ya hay en algunos espacios, seamos preventivos y ayudemos para que no sufran los animales, nuestras mascotas, y nosotros mismos que también nos ponen en peligro a las propias personas.

Interviene el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, planteando las siguientes cuestiones:

Buenas noches a los miembros de la Corporación Municipal y buenas noches también al público de la sala y a los que nos estén viendo por el canal de YouTube. Tres cuestiones:

La primera, que se responde con un sí o un no; nos gustaría saber si cuando se puso en marcha la carpa del auditorio de verano por primera vez, por parte del nuevo equipo de gobierno, el de esta legislatura, que si no recuerdo mal fue el día de 10 de febrero de 2024 para realizar el baile de carnaval, el sábado de carnaval, si se contaban con todos los permisos favorables, especialmente el informe de emergencias, ¿sí o no? es bastante fácil de contestar esta pregunta sin entrar en otras discusiones

Por otro lado, hemos solicitado hace ya muchísimos meses, el informe completo de todas las obras que se han hecho en la carpa del auditorio de verano, y seguimos esperando el informe con todas las obras que se han hecho durante esta legislatura en la carpa y todos los permisos que se han solicitado. No nos gustaría estar esperando otros tantos meses y que se haga llegar cuanto antes.

Y también por otro lado, son muchas los ciudadanos que nos han preguntado por los criterios de adjudicación de la carpa del Teatro Auditorio de Verano, nos gustaría saber cuáles son esos criterios de adjudicación. También se comprometieron a elaborar un reglamento y todavía estamos esperándolo. Por lo menos un borrador para que empecemos a trabajarlo, si es que quieren realizarlo o no, para que haya unos criterios claros de adjudicación y que ningún ciudadano se sienta discriminado o agraviado por los criterios de adjudicación de dicha instalación municipal.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, planteando las siguientes cuestiones y ruegos:

Bueno, como ya le hemos dicho anteriormente al concejal de Empleo, que a la mayor brevedad nos cite la Comisión de Empleo y podamos tener la información precisa sobre las contrataciones y de todos lo que se está llevando en esa área.

Otra pregunta que va dirigida al concejal de Servicios sociales, y es que hay una familia y algunas personas viviendo en el margen del cauce del río más de 2 años, queríamos saber que actuaciones se están llevando a cabo con esta familia, si es que se están realizando alguna desde los servicios sociales y cuándo se va a poner fin a esta situación inhumana.

Otra cuestión dirigida al concejal de Obras y Agricultura, y es que le rogaría que visite los caminos, sabemos su estado debido a las lluvias y el temporal que hemos tenido últimamente, pero no tenemos conocimiento de un listado concreto de caminos que se vayan a arreglar, me costa que se está trabajando con la maquinaria de Comsermancha, por lo que le pedimos expresamente que visite sobre todo el camino de Arrieros y el camino del Ferrocarril, ya que está en un estado lamentable. Ahora es verdad que por las lluvias se ha deteriorado muchísimo más, pero es verdad que nos costa que lleva mucho tiempo, muchos años que no se arreglado y creemos que son de los más prioritarios, hay mucho tránsito en ellos. Así que creemos que es una prioridad que se arregle, que se tenga en cuenta que está aquí la maquinaria y se arreglen.

Interviene el Sr. Concejal de Izquierda Unida, D. Francisco Olmedo Ladero, planteando las siguientes cuestiones y ruegos:

Como ya hemos comentado a lo largo del año pasado, se han hecho modificaciones de presupuesto de gastos por valor de más de 2.600.000.-€, pero como no las aprueba el Pleno, sino que las hace la Alcaldesa por Decreto, la población, la verdad es que no se entera, el hecho es que se incluya un listado de los Decretos para el Pleno, pues la verdad es que no es suficiente, entonces, para que la gente sepa lo que realmente ha sido esa modificación, pues instamos que en las sesiones plenarias se digan las modificaciones de crédito que se han realizado y así ya no tenemos problemas de que uno miente, la otra no miente y así sucesivamente.

Luego tenemos otra pregunta, la propuesta estrella de la Alcaldesa en campaña electoral fue que si ganaba y gobernaba el Partido Popular en 6 meses se instalaría una gran empresa en Argamasilla, creando muchos puestos de trabajo para que los jóvenes no tuvieran que marcharse. Pasado casi 3 años y con una pérdida de población de casi 150 personas, la pregunta es, dónde está esa empresa.

Ya hemos preguntado en otras ocasiones por la piscina de hidroterapia, nos dijisteis que tenía un coste de 12.000 € y lo ibais a mirar, pasado unos meses, por no decir años y viendo que se puede invertir en un programa informático para hacer los presupuestos participativos casi entre 8.000 €, le preguntamos que si vais a hacer algo y cuándo.

Otra cuestión para la concejala de Juventud y Deportes, ésta adquirió públicamente varios compromisos con la juventud de Argamasilla de Alba, como el carné joven municipal, ayudas a la vivienda, ampliación de actividades juveniles y una oficina orientación laboral. A día de hoy, ninguno de estos anuncios se ha traducido en medidas concretas, ¿fueron propuestas reales del gobierno o simples promesas electorales? ¿tiene intención de cumplirlas antes de que finalice la legislatura?

Luego tenemos otra cuestión, y es que hace más de un año que Comsermancha se quedó con las competencias del cobro de los recibos, y recordamos que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba nos beneficiamos, porque el precio que pagamos ahora por el servicio de basura es más bajo que el que puso el Partido Popular, pero también somos conscientes de que se perjudicaron las mayores y los sectores más vulnerables de nuestra población. A propuesta de Izquierda Unida decidimos por unanimidad en trabajar para recuperarlo y pasar

nuestra propuesta a Comsermancha, Verónica López se comprometió a pelearlo, pero no hemos vuelto a saber nada, salvo que iba a negociar con VOX, así que queremos saber si ha vuelto a ir algún Pleno de la Mancomunidad y si ha conseguido alguna mejora para la tasa de basura.

Otra cuestión, es que van a empezar las obras del campo de fútbol, estuvimos hablando en la Comisión que los entrenamientos y los partidos de fútbol se iban a hacer en Cinco Casas, hemos visto que hay quejas de los padres de los niños de las escuelas deportivas, pedimos que se adecue la pista de atletismo para que los niños de las escuelas deportivas no tengan que desplazarse para los entrenamientos. Esto es poco costoso y sencillo.

Otra cuestión, es referente a qué estáis haciendo con las palomas, llevamos ya mucho tiempo sin preguntar y la suciedad en la calle vuelve otra vez después de las lluvias.

Y por último, en el último Consejo Escolar Municipal de diciembre, que se convocó a petición de los diferentes miembros del Consejo y al que la Concejala de Educación no acudió, se trató el tema de la subvención de la Junta para la Climatización de los Colegios, porque había un problema con el proyecto que se había redactado y la pregunta es fácil y directa, ¿qué ha pasado con el proyecto? ¿sigue adelante? ¿habéis desistido de la petición?, vais a presentar otra solicitud, en el último Pleno le pedí al concejal que citase otro Consejo Escolar, pero como el que oye de llover.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D.ª Rosario Lara Abellán, planteando las siguientes cuestiones y ruegos:

Buenas noches a todos y todas.

La primera cuestión, en frente de la escuela infantil, y según nos dijeron de forma provisional, se han ido llevando escombros de tal forma que aquello se ha convertido en un vertedero, con el consiguiente peligro que supone sobre todo en tema de salubridad, es un buen nido para ratas y alguna que otra caída de algún chiquillo que ha habido. Cuando se tiene pensado retirarlo y dejar la zona despejada y limpia.

Otra cuestión, el día 21 de enero se llevó a cabo el curso taller sobre gestión de colonias felinas, las personas interesadas en este tema están esperando la elaboración de un protocolo de actuación, puesto que la ley lleva en vigor más de un año y aún no hay un censo actualizado, se está trabajando en el tema, si es así, para cuándo está previsto que empiece a funcionar los 2.000.-€ para uso veterinario, esterilización, etcétera. Para cuándo tiene pensado la concejala del área que puedan hacer uso de ellos las personas encargadas de las colonias y no tengan que ponerlo todo de su bolsillo.

Tengo también otra pregunta o ruego, y es que se acerca de nuevo el calor y seguimos sin fuente en el pipicán, se instalará este año o tampoco.

Un ruego, es que los bidones que sirven de papeleras en el cementerio, la mayoría de ellos tienen el culo roto totalmente, tiras basura y cae al suelo, rogamos que se cambien a la mayor brevedad posible

Otro ruego es que, hagan llegar a la empresa que lleva el comedor escolar, que comuniquen a las chicas encargadas de recoger a los niños en el autobús, que cuando una falte, que se cubran, que lo hagan como les parezca bien, pero que estén informados, porque hace aproximadamente una semana en Peñarroya, la chica no estaba, y el señor del autobús tampoco sabía nada, con lo cual los niños mayores tuvieron que ayudar a subir a los más pequeños. Me parece un peligro bastante grande que esto ocurra y pueda pasar alguna desgracia, un atropello, que un niño se despiste. Por lo tanto, y a petición de algunos padres y madres, que se haga llegar esta petición a la empresa y así evitar que lamentemos alguna desgracia mayor.

Otro ruego, es el tema de la procesionaria, aunque ya lo ha comentado Fran, es cierto que se está adelantando la primavera, hace calor y ya ha empezado a salir, esto también es un peligro para los pequeñines y para las mascotas, así que por favor que se tome en cuenta y se tomen medidas.

El último ruego es que, prediquen con el ejemplo, ustedes siempre pedían que los comercios de nuestro pueblo fueran los primeros a la hora de hacer las compras, antes de que me lo digan, sé que posiblemente hubiera salido un poquito más caro, pero creemos que una entidad pública, como es en este caso el Ayuntamiento, debería acudir a nuestras tiendas y comercios antes de comprar en Amazon.

La Sra. Alcaldesa procede a dar respuesta a las preguntas planteadas, diciendo: Muchas gracias. En primer lugar, Fran nos pedía y enlazo con el que ha hecho Rosa sobre la procesionaria, la limpieza y la eliminación de hierbas. Estamos evidentemente dando las instrucciones en este sentido. Hay que tener en cuenta que hemos pasado de un invierno, con la tala de árboles que se tuvo que paralizar por el temporal, a ir casi en manga corta o mangas de camisa, por lo tanto, es muy difícil, con las previsiones meteorológicas que hay, tener una planificación ordenada de tareas a desarrollar a lo largo del municipio. Es muy complicado por los cambios climatológicos que se han producido tener una planificación, pero, no obstante, intentaremos que se combine la tala con los trabajos de prevención de la procesionaria y la eliminación y no proliferación de las hierbas

Respecto a las cuestiones planteadas por Pedro Ángel referente a la carpa del auditorio de verano, permisos y criterios de adjudicación de la misma, tiene la palabra la Concejala de Festejos, Clara Isabel Hilario Rodríguez.

Toma la palabra la Concejala de Festejos, D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez, diciendo: respecto a la pregunta de cuando se puso en marcha te pasaré el informe, pero te diría casi a ciencia cierta que sí. No puedo dar un sí rotundo, pero sí, porque se solicitaron presupuestos para la instalación de una carpa alternativa para que, en el caso de no tener el informe de emergencias, hubiese una carpa alternativa donde celebrar el carnaval. De hecho, la carpa solo creo que valía como 15 o 16.000.-€, entonces apretamos un poco para tener el informe, pero te lo confirmaré y he anotado para que te envíen a la mayor brevedad el informe. Y en cuanto a los criterios de adjudicación, se licitan mediante unas bases que son publicadas y de hecho luego se abren los sobres en una mesa de contratación pública, donde se invita a los grupos políticos, o sea

no hay ningún proceso oculto. De hecho, en la última estuvo Francisco Jesús Olmedo, no pudo venir el PSOE, pero estuvo Izquierda Unida en el último proceso de selección que fue la carpa de carnaval y ya está.

En cuanto al reglamento la idea es hacer uno, porque es verdad que muchas veces pues se va muy atropellado, pero son cosas que muchas veces lo urgente prevalece sobre lo importante, pero es una cosa importante que se está convirtiendo en urgente.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo: gracias, Clara. Los criterios de adjudicación, lo ha explicado, o sea, se hace un pliego de contratación, ese pliego de contratación se publica, pueden acceder los hosteleros de Argamasilla de Alba y los de fuera de Argamasilla de Alba y en ese pliego se regula las condiciones. Luego se convoca la mesa de contratación para la apertura de los sobres. Esa mesa de contratación es pública para todas eh las empresas que liciten y también son invitados los miembros de la oposición. La ha explicado muy bien Clara. Y entonces esos son los criterios que se siguen por este Ayuntamiento para la adjudicación de la carpa del auditorio de verano.

La siguiente cuestión la hacía llegar Noelia Serrano, es sobre la citación de la Comisión. En este caso creo que la he contestado también a lo largo de la exposición de la moción del 8M. Se va a citar la próxima semana. El motivo del retraso es porque estamos incluyendo todos los datos que también nos hicisteis llegar en la Comisión que tuvimos el lunes y la vamos a citar la semana que viene.

Respecto a las cuestiones que le hacen llegar al concejal Eugenio García, le doy la palabra para que conteste a las cuestiones planteadas.

Toma la palabra el concejal D. Eugenio García España, Concejal de Bienestar Social diciendo: Son argelinos, desde Servicios Sociales se hacen visitas, llevan mucho tiempo ahí, no se quieren mover de ahí y aparte de eso es que no le alquila nadie casa. Se le ofrece ayuda de lavandería, de ducha y demás para que acuda al centro, unas veces las coge y otras las rechaza, pero decir que se le ofrece todas las ayudas que hay. El problema es ese, que él dice que de ahí no se mueve, pero si se le hacen visitas por parte de la educadora social y la trabajadora social de forma periódica.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo: está atendida la situación, es una situación, que a nadie nos gusta que una persona, un ser humano, pues esté viviendo en la calle, pero también vemos que con todo lo que se le está ofreciendo, la ayuda que se está aportando por parte del Ayuntamiento, es una situación voluntaria. Ante esta situación poco podemos hacer conforme a la normativa.

Respecto a la visita de caminos, José López de la Vieja, Concejal de Infraestructuras de Agricultura, tiene la palabra.

Toma la palabra el concejal de Infraestructuras y Agricultura diciendo: Buenas noches a todos y a todas. Sí que es verdad que este camino, que estuve viéndolo personalmente con el guarda, si está previsto que se arregle este año antes de que se vayan las máquinas.

Tenemos un listado de caminos para arreglar, pero está claro que con estas lluvias se han deteriorado caminos que son muy transitados y que hay que arreglar de manera urgente, no se pueden esperar a la temporada siguiente. Nada más.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo: Sí que es cierto que, por el temporal, ese listado de caminos se ha alterado, estamos cuantificando los daños tanto en caminos como en la arboleda, en daños urbanos, tenemos un término municipal muy amplio, de 400 km², y estamos realizando ese informe para cuando salga algún tipo de ayuda por otras Administraciones Públicas acceder a ellas para reparar caminos, y reponer zonas verdes. Y es en lo que se está trabajando desde que tuvo lugar esa situación climatológica adversa.

Respecto a las modificaciones de crédito, decir que están en los listados de los decretos de Alcaldía que integran y forman parte del Pleno como punto del orden del día y son públicos. Cualquier persona que esté interesada en conocer alguna situación, estamos a disposición de poder mostrar y explicar cualquier expediente de modificación de crédito, ya sea por la oposición que tienen acceso a la documentación en las Comisiones Informativas de Asuntos de Pleno, como por cualquier ciudadano que esté interesado en conocer algún Decreto de Alcaldía.

Con respecto a la piscina de hidroterapia, esto es una cuestión que estamos valorando desde el área de deportes y servicios sociales. Es un espacio muy reducido, le doy la palabra al concejal Eugenio porque ha estado visitando ese lugar.

Toma la palabra el concejal D. Eugenio García España, Concejal de Bienestar Social diciendo: Estuvimos visitando la instalación con el concejal Yared Sánchez, no recuerdo exactamente si hace un par de meses, el problema es la accesibilidad, estamos mirando el acceder desde el pasillo con una rampa porque como la piscina está en alto y luego también la accesibilidad dentro de la piscina. Esto lo estuvimos viendo como he dicho el Concejal Yared y el técnico, el espacio es muy reducido y el hacer el acceso a la piscina se va a quedar más reducida aún. No sabemos si merece la pena gastar un dinero para un espacio tan reducido. Lo estuvimos viendo también para que pudiera ser utilizada por personas con discapacidad que eso les beneficia mucho, pero lo estamos valorando.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: En cualquier caso, se están analizando el reactivar ese recurso de la mejor manera posible, hacerlo accesible, para llevar a cabo un proyecto y darle vida a esa inversión que su día se hizo.

También cuestionaba las palabras de esta alcaldesa en tiempo electoral, cuando efectivamente defendía y proponía la importancia que tenía que vinieran empresas a Argamasilla de Alba. Las palabras que, ha empleado el portavoz de Izquierda Unida, no se ajustan a la realidad de lo que esta portavoz dijo. O sea, no son las palabras que empleé cuando dije y cuando defendía que había tenido conocimiento de que empresas estaban interesadas en instalarse y que, una concretamente estaba dispuesta a ampliar su actividad, ampliar su actividad, en el municipio para ofrecer así puestos de trabajo. No hablé de miles de puestos de trabajo, no hable de eso, no hablé de una gran multinacional que va a venir a Argamasilla de Alba, no dije eso. Lo que pasa que, a ustedes, pues yo entiendo que les interese sacarlo de contexto, les interesa porque es reiterativo.

Lo que hablé prudentemente es que había tenido conocimiento, y es la realidad, de empresarios que tienen establecida su actividad en Argamasilla de Alba y que están trabajando, y que de hecho tenemos varias ampliaciones ya en marcha y otras ya autorizadas para ampliar esa su actividad.

Por ello hemos reforzado el servicio de urbanismo contratando a un perfil complementario como es un técnico, un ingeniero técnico que viene también a facilitar y a tramitar licencias de actividad. Por lo tanto, estamos trabajando precisamente en eso, en que Argamasilla de Alba sea un lugar atractivo para que empresas que ya están constituidas, como Passión Fruit, Fertikali, Cameto, vayan a ampliar su actividad.

Esas empresas que están aquí establecidas han ampliado en esta legislatura y están en vías de ampliar su actividad, incluso Passion Fruit la va a triplicar y eso es fruto también del refuerzo que hemos hecho en el área. Nuevas empresas también se han establecido. No hablé nunca de la magnitud de la empresa que se establecía y que tenía conocimiento en aquel momento de que se iba a establecer, hablé de que tenía conocimientos directos de que empresarios estaban interesados en llevar a cabo en Argamasilla de Alba sus proyectos. A esos empresarios se les dieron todas las facilidades, y hoy podemos hablar, de que tenemos nuevas iniciativas empresariales que han venido a Argamasilla de Alba y que se han generado puestos de trabajo de manera prudente.

Y no puedo hablar de números de trabajadores que puedan contratar, ni lo puedo hablar ahora, ni lo podré hablar en un futuro, ni tampoco lo hablé ni lo dije en ese vídeo que os gusta circular. Y bueno, como están grabadas las palabras que dije, pues no tengo ningún problema en reconocer que efectivamente en aquel debate, en aquel momento, pues defendía que teníamos que trabajar, que teníamos que cambiar las cosas, que de hecho estamos trabajando por cambiarlas, que teníamos que hacer nuestro polígono industrial atractivo, de hecho, vamos a invertir en el polígono industrial en renovar el saneamiento, en hacer nuestro polígono más atractivo. Vamos a ampliar el polígono industrial con un plan de actuación urbanística para poder ofrecer más suelo. Hoy puedo decir que todas las naves están alquiladas o vendidas y que únicamente solo queda una. Hoy puedo decir que los 2.000 m². de polígono industrial que quedaban están prácticamente también vendidos, y que estamos trabajando por ampliar eh 50.000 metros más de polígono industrial, ofreciendo también unas condiciones, unas mejoras de servicios en el propio polígono. En eso es en lo que estamos trabajando en estos escasos 3 años que llevamos de legislatura.

Sobre empresas que se instalan, pues a la vista está y los datos son los que son. Ha habido empresas que estaban aquí instaladas que han ampliado su actividad y han ampliado pues en el caso de Autocristales en 5.000 metros más, en otras empresas, que insisto, que ya estaban instaladas, que están ampliando sus actividades, sus instalaciones, y otras nuevas de actividad de pistachos de diferente tipo de industria, son empresas que han venido y que son nuevas y que se están instalando y que hay otra también con interés en instalarse en Argamasilla de Alba, haciendo así un destino donde las empresas quieran venir a invertir. Y en eso es en lo que estamos trabajando. No tengo ningún problema en reconocer lo que un día dije, que lo sigo manteniendo y que y que es en la línea en la que estamos trabajando.

De ahí a que emplee palabras que no dije, yo les pediría que fueran rigurosos en lo que yo dije y no alteren la realidad, porque no es cierto que dije que aquí va a venir una gran empresa a

generar miles y miles de puestos de trabajo, porque eso no lo puedo decir ni yo, ni nadie, ni yo ni nadie

Indica D. Francisco Jesús Olmedo Ladero que él no ha dicho "miles y miles de empresas". **Responde la Sra. Alcaldesa** que lo ha dado a entender porque lo que ha dicho no se ajusta a la realidad.

Continúa D^a Sonia González Martínez indicando: Respecto a las actividades juveniles, Comsermancha, palomas, obras del campo de fútbol, pista de atletismo, pipican, va a responder la Concejal de Medio Ambiente, Juventud y Deportes, Verónica López de la Vieja Serrano.

Interviene D^a Verónica López de la Vieja Serrano diciendo: Buenas Noches a todos los aquí presentes y a la gente que nos ve desde YouTube: Voy por partes, si me dejo alguna cuestión, me lo recuerdan Vds. porque son bastantes: En cuanto a la procesionaria han preguntado Francisco José Romero y Rosario Lara, ¿se acuerdan Vds. que el año pasado sacamos la campaña de concienciación?, yo no sabía en qué momento había que actuar antes de que tuviéramos ya los capullos formados e informándome, nos dijeron que en septiembre es cuando hay que hacer la fumigación de todos los pinares. Este año ya se hizo esa fumigación para intentar evitar que tuviéramos la procesionaria aquí. Aun así, seguramente, aunque hayamos aplicado el tratamiento, van a salir capullos, entonces vamos a estar pendientes desde el equipo de jardines, para todos aquellos que podamos cortar antes de que la procesionaria salga de ellos, quitarlos.

Aun así, también se llevará a cabo la campaña de concienciación, porque no está de más, ya que seguramente no vamos a llegar a quitar todos, para que la gente esté pendiente, tengan cuidado, sobre todo de nuestras mascotas, de los niños para que esta procesionaria cause los menos problemas posibles. Repito que se fumigó en septiembre y ahora estaremos pendientes de intentar quitar todos los capullos que podamos antes de que las orugas empiecen a salir.

En cuanto a las propuestas de juventud; se va a intentar lleva a cabo todas las posibles. De hecho, hemos estado trabajando en ver qué era necesario y cómo podemos implementar ese carnet joven local, yendo de la mano de promoción económica y cultura, sobre todo, pero también de las demás áreas y viendo si vamos a tener que hacer modificaciones de ordenanzas y qué ordenanzas, distintos usos que se le puede dar a ese carnet, estamos viendo cómo va tomando forma y esperamos que pronto podamos ir contando alguna noticia más sobre ese carnet joven, y con el resto de las propuestas, más o menos igual.

En cuanto a Comsermancha, ya dije que mandamos la propuesta conjunta que se aprobó aquí en Pleno, no nos contestaron y en cuanto a la negociación con los grupos Partido Popular y Vox, ahora mismo está parada, no se ha vuelto a trabajar. Intentaré incidir en esas propuestas para llevarlas a ver si puede ser posible en estos plenos antes de que vuelvan a cobrar el recibo del primer semestre de este año.

En cuanto a las palomas, estamos viendo también ahora cómo estamos con el tema de presupuestos, la posibilidad, a ver si lo podemos encuadrar y empezar a utilizar pienso esterilizador, que es una medida que nos han hablado muy bien de ella; otros pueblos y ciudades también lo

están implementando y funciona bastante bien. El problema es que, si lo podemos llevar a cabo, es una medida a largo plazo, más o menos hasta dentro de 2 años, según nos cuenta la empresa, no vamos a notar la reducción de palomas, desde que se empieza a trabajar con este pienso esterilizador dejan de poner huevos. Entonces es un proceso un poco más largo.

La idea es, si lo podemos encuadrar en este presupuesto, combinarlo con el servicio de cetrería, porque al final, mientras esto empieza a hacer efecto tenemos que seguir manteniendo y dando alguna solución, ojalá lo podamos implementar porque donde se está haciendo están muy contentos y dan buenos resultados. Esperamos de esta manera podemos controlar un poquito más la población, si no, es imposible.

En cuanto al campo de fútbol, me comentaron sobre la posibilidad de irse a la pista que tenemos dentro de la pista de atletismo para no tener que ir a Cinco Casas. Entonces, vamos a ver si se le puede dar un lavado de cara a esa pista para que durante este mes que van a durar las obras del campo de fútbol estén allí lo más a gusto posible.

Sobre pipicán, estamos viendo en estas semanas incluir en los presupuestos la fuente y si se puede alguna cuestión más. Vamos a intentar que este año ya haya agua en el pipicán también.

Sobre las colonias felinas les explico un poco el protocolo CER, que no sé si os habéis leído o y sabéis cómo funciona, imagino que no, ya que tampoco asististeis a la charla que se dio, si no os hubierais enterado de cómo íbamos a empezar a trabajar y los animo para que la próxima vez asistan y así van viendo cómo estamos trabajando y vamos a trabajar con la gente.

Responden la Sra. y Sr. Concejal de Izquierda Unida que conocen el contenido de la charla porque se han informado.

Continúa indicando D^a Verónica López de la Vieja que: Para empezar a trabajar, lo primero era hacer este curso de cuidador de colonias felinas para además saber y hacer una lista con qué voluntarios contamos nosotros desde el Ayuntamiento, y que ellos también sepan que cuentan con el respaldo del Ayuntamiento cuando empecemos a trabajar con ello. También es necesario para comenzar a tener un censo con el número de colonias, individuos de cada colonia, ubicación y eso es lo que estoy terminando de hacer ahora, el censo. Y entonces ya a partir de ahí reunir al grupo de trabajo porque ya está formado, pero hay que reunirnos y ponernos a trabajar. Ellos son conscientes de dónde puede llegar el Ayuntamiento porque en el curso que se hizo se habló, con las chicas de UpaCer también. No se dijo nada de dinero y mucho menos una cantidad fija de 2.000 € porque precisamente estamos ahora con los presupuestos y no sabía cuánto íbamos a poder aportar desde el Ayuntamiento. Aun así, también se va a pedir la subvención del Ministerio para ver si nos la conceden y en ese caso, con ese dinero poder ayudar más todavía a esta gestión de colonias felinas.

Estoy trabajando en ello, terminando el censo y cuando ya lo tenga terminado, me reuniré con la gente que se inscribió como voluntaria del curso.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: Ya ha respondido Verónica, al mismo nivel que también ha sido cuestionada, es decir, la pregunta no la entendían, si no comprenden o no conocen el funcionamiento de lo que ha estado explicando, por eso ha respondido de esa manera, porque no era concebible ese tipo de cuestión si no se conocía perfectamente el protocolo.

Respecto a la siguiente cuestión que es del Consejo Escolar, Yared Sánchez, es el Concejal que estuvo presente en el Consejo Escolar y que, además, sobre todo lo más importante, es el Concejal de Transición Ecológica y el que está llevando a cabo este proyecto de climatización en las aulas de los centros escolares. Por lo tanto, tiene la palabra.

Interviene D. Yared Sánchez Serrano, diciendo: Buenas noches a todos. Respecto a la pregunta que lanzaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, sobre qué ha pasado con el proyecto, cómo está y demás, lo mismo que se habló en aquel Consejo. Como se ha expuesto antes, el problema estaba en un centro en particular, en el que no se podía, se viene trabajando con el centro y sí vamos a presentarnos. ¿Qué ocurre? Tenemos dos centros que están en segunda convocatoria, uno que va por tercera. Ya trabajando con ellos para terminar precisamente de modificar ese proyecto que en la segunda convocatoria quedó fuera, se viene trabajando desde hace un par de semanas o tres que estamos terminando de perfilar el proyecto para presentarlo a todos, a los tres centros, también a los grupos políticos y desde ahí lanzar ya las licitaciones. Se está trabajando con ello.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: Lo que viene a decir es que efectivamente se van a acoger a las diferentes convocatorias que ha habido. Ha salido ahora la tercera convocatoria y se va a presentar el proyecto, también en la segunda convocatoria nos hemos acogido, vamos a dotar presupuestariamente una partida en los próximos presupuestos para llevar a cabo los proyectos de climatización en la parte que tiene que aportar este Ayuntamiento. Previsiblemente supera los 80.000 € pero vamos a consignarlo y sacar adelante un proyecto de climatización en las aulas de los centros escolares de la localidad, manteniendo el compromiso que tuvimos desde el principio. Son ajustes técnicos de proyectos en los cuales están trabajando desde la empresa de ingeniería que está preparando los proyectos para poder así llevar a cabo la licitación y posterior ejecución de las obras.

Respecto a la escuela infantil y eliminar los escombros que están en frente a una de las entradas de nuestra escuela infantil, indicarles que me consta que hemos enviado algún requerimiento, de hecho, vamos a volver a incidir en los requerimientos a la propiedad de ese de esa parcela. Y en este caso, si la propiedad no hace nada, tenemos que actuar de manera subsidiaria y proceder el Ayuntamiento a la retirada de esos escombros para hacer la limpieza, pero tiene que constar que efectivamente se ha requerido a la propiedad para poder hacer esa esa intervención, según me comentan desde Secretaría.

Respecto la cuestión de la empresa del comedor escolar que plantea D^a Rosario Lara; no teníamos constancia de este incidente. Yo entiendo que esta sea una incidencia, sea un hecho aislado y que efectivamente las instrucciones que vamos a dar consisten en que haya una mayor coordinación. Efectivamente, esto es un problema de coordinación. simplemente con una llamada

se hubiera solucionado y no hubiera habido esta incidencia y daremos cuenta de ello; no conocíamos que había ocurrido esta esta cuestión, por eso hablaremos con la con la empresa.

Respecto a los bidones que hay, vamos a revisarlos; de hecho, no solo los del Ayuntamiento, sino que me consta que van a hacer una revisión en diferentes puntos del municipio, según me comenta el compañero responsable de obras.

Respecto al comercio local, Clara Isabel Hilario la concejal de Promoción Económica, tiene la palabra.

Responde a la cuestión formulada D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez: Decir que predicar con el ejemplo creo que se predica, de hecho, si se ven los presupuestos prácticamente siempre se piden presupuestos a los locales, incluso cuando si es algo más caro se intenta siempre que el dinero esté aquí y el tema que ha salido de Amazon sí que es un tema residual que se intenta siempre evitar y han sido casos puntuales, incluso que ha sido más de trabajo de personal que lo han solicitado algo muy concreto en ese aspecto. Pero lo que se intenta siempre es que la mayor reciprocidad sea de del gasto local, siempre que se puede.

Añade la Sra. Alcaldesa: Es una cuestión que comentamos y debatimos en la Comisión Informativa de Hacienda y efectivamente dio una explicación Clara Isabel Hilario de por qué se había adquirido una mesa concretamente de unas características muy concretas, muy específicas, y que el propio trabajador municipal nos lo había eh demandado.

Y en otro orden de cosas, pues siempre se procura y si ocurre con esta empresa en cuestión es por algo muy específico, muy puntual y no es algo generalizado ni muchísimo menos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.